



CODISEC

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY-
TACNA
2024-2027

INDICE

	Pagina
INTRODUCCION.....	3
BASE LEGAL.....	4
 1. DIAGNOSTICO.....	 5
1.1 INFORMACION GENERAL.....	5
1.2 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	6
1.2.1 Factores Familiares.....	6
1.2.2 Factores Escolares.....	8
1.2.3 Factores Sociales.....	10
1.2.4 Factores Socioeconómicos.....	11
1.3 SITUACION ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.....	12
1.3.1 Principales hechos delictivos.....	13
1.4 MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS.....	23
a. Ubicación en el ranking regional.....	23
b. Tendencia estadística.....	25
c. Gravedad.....	25
1.5 MAPA DEL DELITO.....	33
1.6 MAPA DE RIESGO.....	34
 2. RECURSOS.....	 36
2.1 INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.....	36
2.2 CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARIA BASICA DEL DISTRITO.....	36
2.3 CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPA DEL DISTRITO.....	37
 3. MARCO ESTRATEGICO.....	 38
3.1 VISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA...	38
3.2 MISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA...	38
3.3 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS.....	38
a. OE 1.....	39
b. OE 2.....	42
c. OE 3.....	45
d. OE 4.....	48
e. OE 5.....	51
3.4 MATRIZ DE INVERSIONES PUBLICAS.....	53
 4. ANEXOS	
4.1 ACTAS DE SESIONES (Matriz de priorización de hechos delictivos, Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana).....	55
4.2 ORDENANZA MUNICIPAL DISTRITAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	



INTRODUCCION

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana periodo 2024-2027, es un instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, cuyo instrumento se encuentra alineado a la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "LINEAMINUTOS TECNICOS PARA LA FORMULACION, APROBACION, IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE ACCION REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", formulada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, aprobada el 26 de Junio del 2023 y la Resolución Directoral N° 006-2023-IN-VSP-DGSC del Ministerio de Interior de fecha 12 de Setiembre del 2023.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pocollay 2024, cuenta en su formulación con un DIAGNÓSTICO, que revela el problema central que aqueja la seguridad del entorno social del distrito, producto de la persistencia de los factores de riesgo (familiares, escolares, sociales, socioeconómicos.); delitos y violencia cometidos por los adolescentes, jóvenes y adultos; que afectan a la población como son : delitos contra el patrimonio, delitos de homicidios, delitos de feminicidios, delito de violencia física, delitos de violencia psicológica, delitos de violencia sexual, delitos de secuestro, delitos de violencia sexual, delitos de secuestro, delitos de extorsión, delito de micro comercialización de drogas, delitos informáticos; que afectan a la población.

La seguridad ciudadana se constituye como un eje transversal que repercute en el desarrollo normal de la población en el entorno distrital; materializándose, mediante una serie de acciones de cumplimiento en favor de la reducción de la inseguridad; en la búsqueda permanente de asegurar la convivencia pacífica de la ciudadanía, erradicando la violencia, delitos y faltas, inseguridad y contravenciones.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana periodo 2024-2027, dentro del "marco estratégico", y objetivos estratégicos delimitados, contiene las actividades estratégicas, con sus respectivas unidades de medida, el tiempo y los responsables de su ejecución.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pocollay, potencia los compromisos asumidos por los integrantes del CODISEC y que representan a entidades públicas y privadas, con el objetivo primordial de permitir la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y contribuir a la prevención, el control y la persecución del delito y evitando la contravención de las normas establecidas; evitando la comisión de faltas y delitos; quedando como el marco orientador y de acción para el desarrollo de objetivos a lograr por parte del CODISEC, cuyo objetivo final es proteger el libre ejercicio de los derechos libertades, garantizar la paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel distrital tan añorada por la población, realizando diversas actividades enmarcadas dentro de la cultura, recreación, deporte, capacitación laboral, actividades de esparcimiento, el empleo, atención a grupos vulnerables y de alto riesgo, etc.



BASE LEGAL

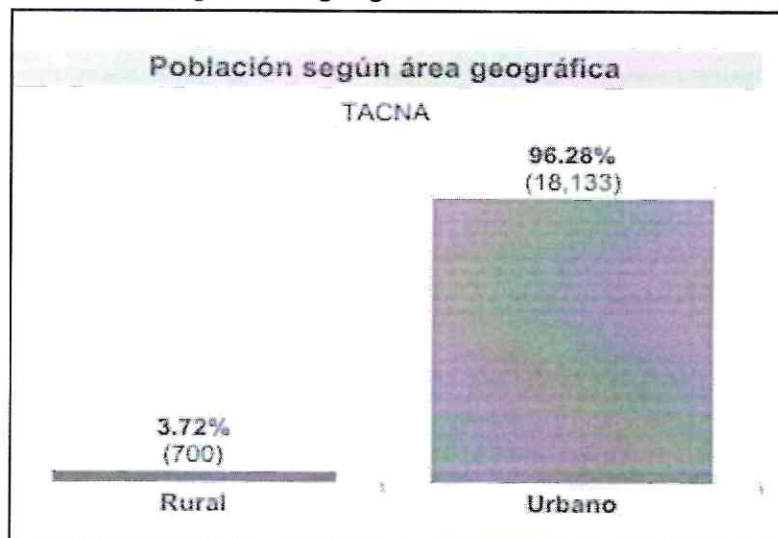
1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado,
3. Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
4. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
6. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
7. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
8. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
9. Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
10. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".
11. Ley N° 31 297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
12. Ley N° 31494, Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana.
13. Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
14. Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía del Perú.
15. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
16. Decreto Supremo N° 002-2013-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".
17. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
18. Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
19. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
20. Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2014-IN.
21. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030,
22. Decreto Supremo N° 006-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
23. Decreto Supremo N° 009-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
24. Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa de Delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú.
25. Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
26. Resolución Ministerial N° 455-2020-IN, que aprueba la Directiva N° 003-2020IN-DGPP, Lineamientos para normar la formulación, aprobación y modificación de directivas del Ministerio del Interior.
27. Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana" del 26 de Junio del 2023.
28. Resolución Directoral N° 006-2023-IN-VSP-DGSC del Ministerio de Interior de fecha 12 de Setiembre del 2023.



1. DIAGNOSTICO

1.1 INFORMACION GENERAL

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Pocollay



FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Pocollay



FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022. INEI, Censo Nacional 2017.



Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Pocollay

Población según grupos de edad		
Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	1,494	7.9%
Niños (6 a 11)	1,666	8.8%
Adolescentes (12 a 17)	1,767	9.4%
Jóvenes (18 a 29)	3,670	19.5%
Adultos jóvenes (30 a 44)	4,706	25.0%
Adultos (45 a 59)	3,300	17.5%
Adultos mayores (60 y m.)	2,228	11.8%

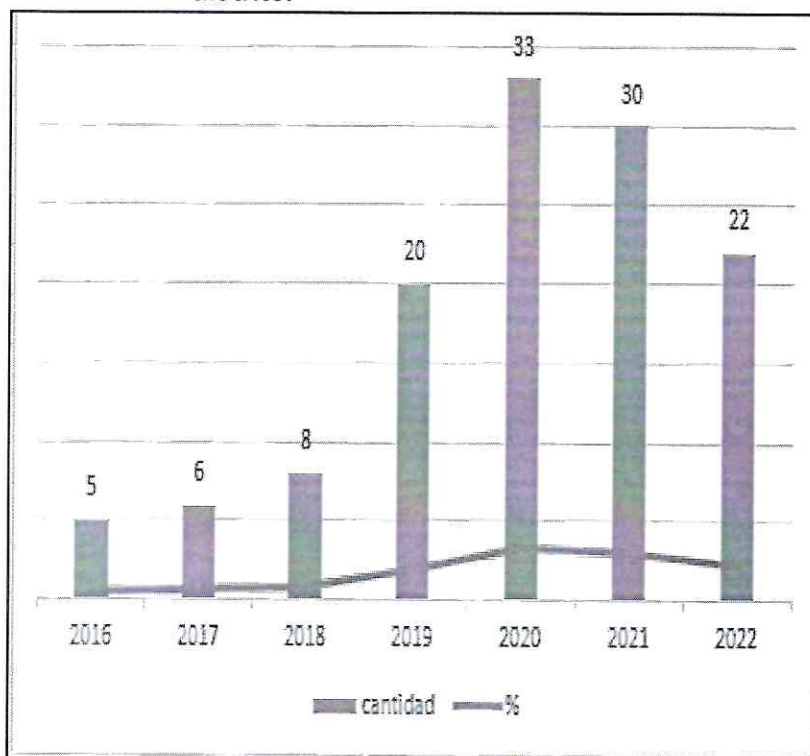
FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP.
Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos
subnacionales 2022. INEI, Censo Nacional 2017.

1.2 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.2.1 Factores Familiares

Grafico N° 1

Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar del distrito.



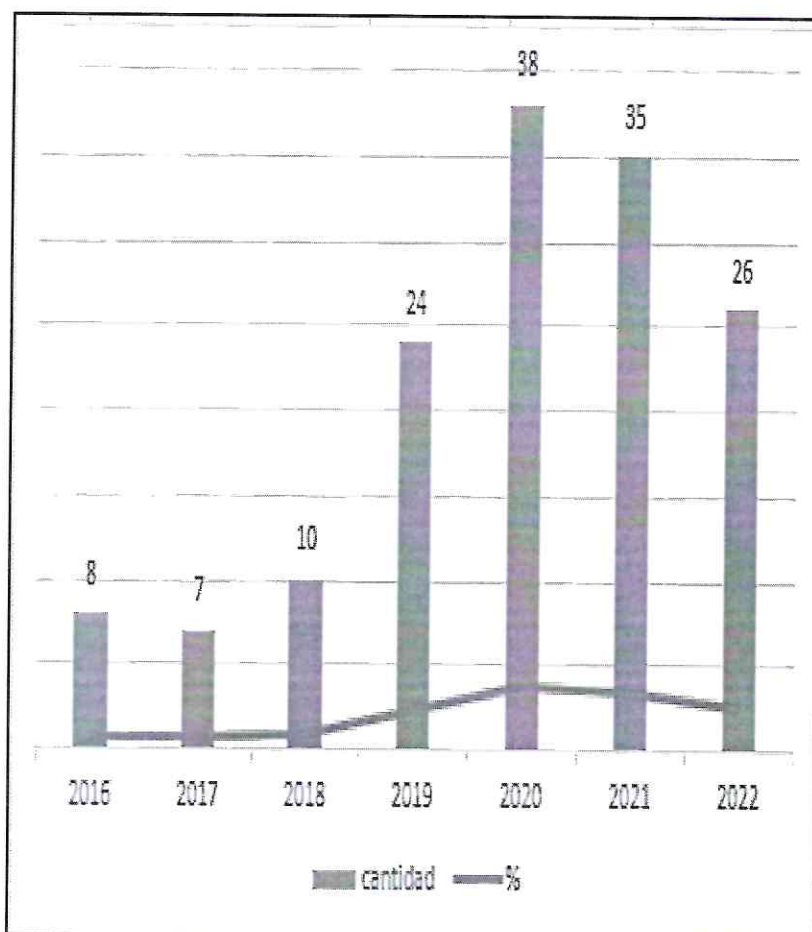
En el indicador Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar del distrito presenta una tendencia decreciente. Siendo el valor más alto el 2020 (3.3%)

Asimismo, analizando la situación (2016-2022) se aprecia que desde el 2016 inicialmente se mantuvo en posiciones bajas posteriormente se incrementa los casos hasta el 2020 posteriormente va disminuyendo hasta el 2022.

FUENTE: MACREPOL-TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM (Comisaria Pocollay).

Grafico N° 2

Casos de Falta de supervisión o control de los padres del distrito.



En el indicador Casos de Falta de supervisión o control de los padres del distrito, presenta una tendencia decreciente, asimismo al analizar toda la serie histórica, la tendencia es irregular, siendo el valor más alto en el año 2020 (3.8%),

Asimismo, analizando la posición de la curva se aprecia un incremento considerable desde el 2016 hasta el 2020, posteriormente desde el 2021 hasta el 2022 está curva decrece progresivamente

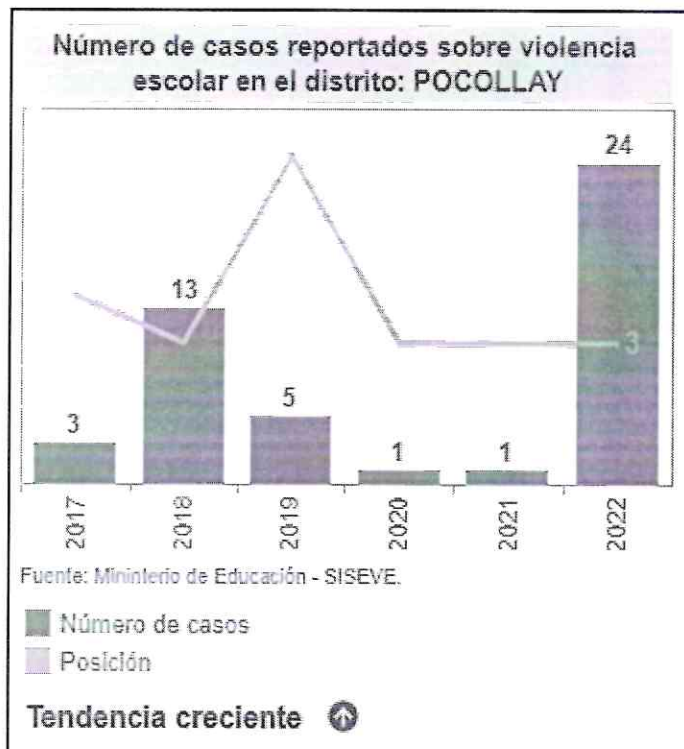


FUENTE: MACREPOL-TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL(Comisaría Pocolay).

1.2.2 Factores Escolares

Gráfico N° 03

Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Pocollay



En el indicador Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Pocollay se presenta una tendencia creciente, al analizar toda la serie histórica, la tendencia es irregular, siendo el valor más alto presentado en el año 2022 (24%).

Asimismo, el distrito de Pocollay se encuentra en la posición N° 3 con relación al resto de distritos, posicionándose en el tercio superior entre los 24 distritos de la Región Tacna.

Asimismo, analizando la posición del distrito de Pocollay durante el periodo planteado (2017-2022) se observa una tendencia creciente (2018) decreciente (2019-2021) y creciente (2022).

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022. INEPO Censo Nacional 2017.



Gráfico N° 04

Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Pocollay.



En el indicador Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Pocollay ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo al analizar toda la serie histórica, la tendencia es decreciente, siendo el valor mas alto presentado en el año 2016 (2,9%). Asimismo, el distrito de Pocollay se encuentra en la posición N° 10 con relación al resto de distritos de la Region, posicionandose en el segundo tercio entre los 24 distritos de I Region Tacna.

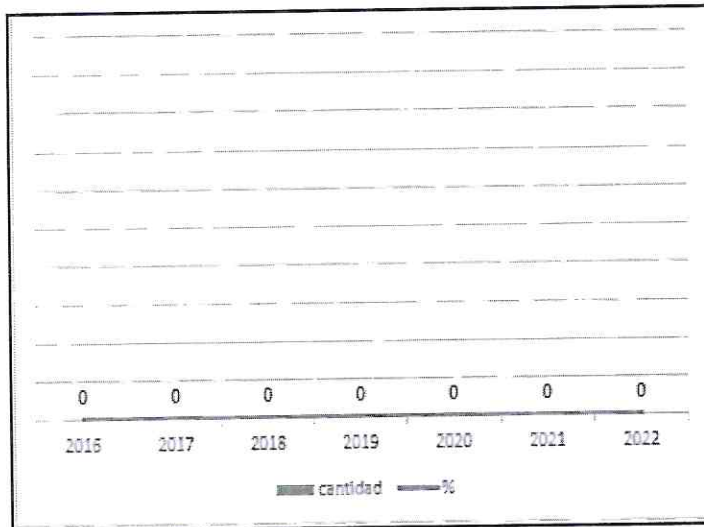
FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022.INEI, Censo Nacional 2017.



1.2.3 Factores sociales

Gráfico N° 05

Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Pocollay



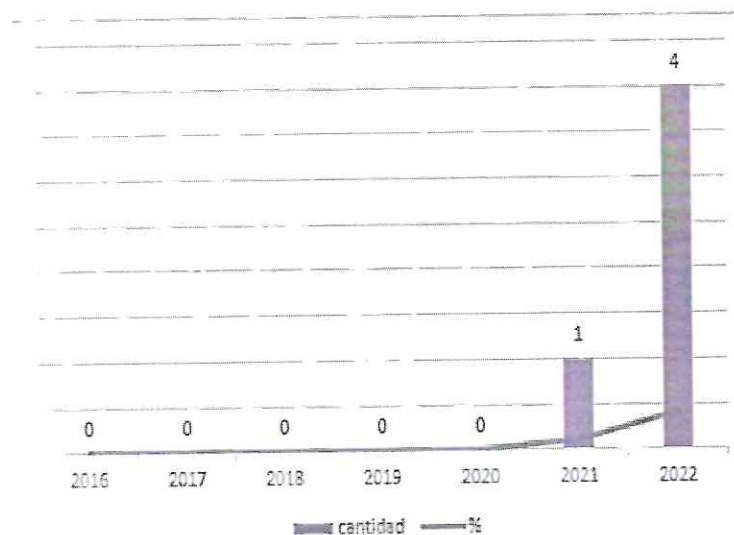
En el indicador Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Pocollay, de acuerdo a la Comisaría de Pocollay no se han presentado casos. Asimismo, no se presenta ninguna tendencia en el periodo del 2016-2022, manteniéndose en 0

FUENTE: MACREPOL-TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL.(Comisaría Pocollay).



Gráfico N° 06

Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes

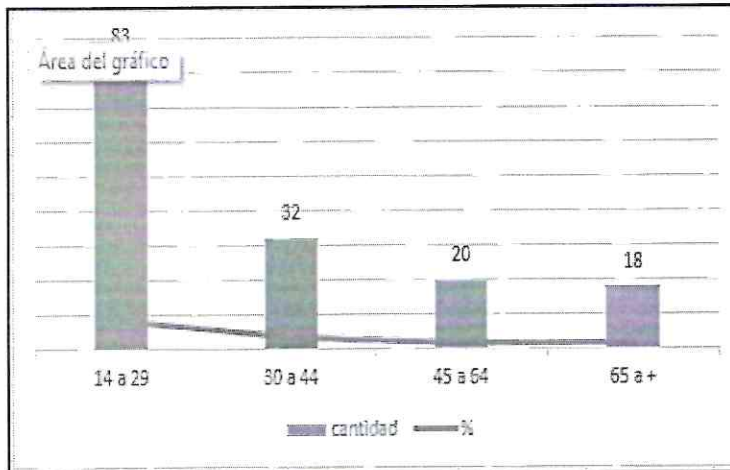


En el indicador Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes en el distrito se presenta una tendencia creciente, asimismo al analizar toda la serie histórica proporcionada por la Red de Salud Tacna, la tendencia es creciente siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (4%)

FUENTE: RED DE SALUD DE TACNA.

1.2.4 Factores socioeconómicos

Grafico N° 07
Desempleo de jóvenes a nivel distrito

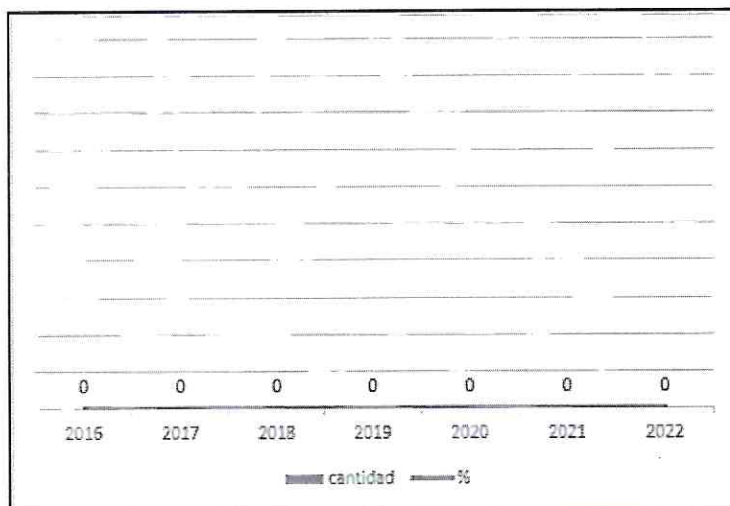


En el indicador Desempleo de Jóvenes a nivel distrito , se aprecia que en el año 2017, se presenta una elevada tasa de desempleo entre las edades de 14 a 29 años, asimismo al comparar con las demás edades de la PEA, la tendencia es alta

FUENTE: INEI, Censo Nacional 2017.



Grafico N° 8
Precoz inserción en el mundo laboral (trabajo infantil) a nivel distrito



En el indicador Precoz inserción en el mundo laboral (trabajo infantil) a nivel distrito, desde el 2016 hasta el 2022 no se han registrado casos en el distrito de Pocollay

FUENTE: Información requerida al INEI-Tacna Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del GORE-Tacna.

1.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE POCOLLAY

Empleando las herramientas y cuadros estadísticos disponibles y proporcionados para sus análisis por el MININTER, INEI, Comisaria Pocolay, el CEM, Ministerio Público, MINSA, MINEDU; se puede apreciar la incidencia de aspectos relacionados con las faltas, delitos y contravenciones que se cometen y se registran permanentemente en el distrito de Pocolay y que sirven de base para realizar un mejor planeamiento de los objetivos estratégicos planteados para el periodo 2024-2027.

Parte de la información disponible que disponen INEI, PNP, CEM, Ministerio Público, MINSA, MINEDU es accesible por internet, faltando la difusión de algunos aspectos importantes que se manejan al interior de las instituciones antes mencionadas, las mismas que no se difunden públicamente y que son necesaria para completar la información y que sirva de base para la confección del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 lo que nos permite apreciar de una manera real y completa la situación real de inseguridad que se presenta actualmente en los diferentes sectores y zonas del distrito de Pocolay.

Por lo anteriormente indicado y en base a la información disponible, obtenida y después de realizar un análisis completo de los datos disponibles en el Observatorio del MININTER a través de los indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales comparando los 24 distritos de las cuatro provincias de la Región Tacna; el distrito de Pocolay se puede catalogar como zona “Tranquila” y sin mayor incidencia de actos delictivos a nivel regional, siendo necesario mantener esta situación realizando las siguientes actividades:

- Incrementar los Operativos de control de identidad, patrullajes y rondas realizadas por la Comisaria y Serenazgo Distrital empleando los medios disponibles las 24 horas de los días y los 365 días del año.
- Recuperar los vehículos que se encuentran en PANNE por algún desperfecto mecánico, a fin de que se sumen estos a los patrullajes motorizados que se realizan.
- Dotar de los implementos faltantes al serenazgo municipal: Equipamiento, Radios, etc.
- Creación de más JJVV en las diferentes zonas.
- Fortalecer las Juntas vecinales existentes con charlas educativas por parte de la OPC de la Comisaria y se proporcione material que les ayude a cumplir su labor preventiva y de control cuando detecten la comisión de delitos en los diferentes hogares y lugares públicos de su sector, en apoyo a la labor que realizan la Comisaria y Serenazgo de Distrito.
- Implementar a las JJVV con dispositivos (botón de pánico, alarma, silbatos, chalecos, radios, otros, etc.).
- Disponer que la Municipalidad distrital realice operativos permanentes de fiscalización y control en los locales de diversión, prostitución, mercados informales donde se venden artículos de dudosa procedencia.
- Gestionar la ampliación presupuestal de la sub gerencia de serenazgo municipal, para permitir la contratación de mayor número de serenos.
- Adquisición de nuevos vehículos para incrementar la flota disponible.



- Se coordine con la XIV Región Policial de Tacna, para que los vehículos disponibles de la Policía Nacional de Turismo que ocupan parte de las instalaciones del edificio de Serenazgo se integren al patrullaje nocturno Policial en el distrito de Pocollay.

1.3.1 Principales hechos delictivos

De acuerdo a la información disponible en los indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales disponible en el observatorio nacional de seguridad ciudadana del MINITER y el INEI, se puede apreciar que, en el Distrito de Pocollay, la mayor incidencia se da en el **Delito de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar**, el mismo que viene incrementándose significativamente a nivel distrital, Regional y Nacional, atentando contra la normal convivencia, asimismo se debe tener presente que este tipo de violencia es un serio problema ya que la familia constituye el núcleo básico de toda sociedad y es allí donde se inculcan los valores y respeto al prójimo, siendo necesario que el CODISEC a través de sus integrantes realicen campañas agresivas de difusión empleando los medios disponibles (MMCCSS escritos y audibles, Web, charlas educativas y culturales, otros, etc.), para concientizar a los integrantes del grupo familiar sobre la importancia del respeto hacia la Mujer y los integrantes del Grupo familiar y las consecuencias legales que implica cometer actos violentos que se catalogan como delitos.

De acuerdo a los indicadores para la gestión de seguridad ciudadana de los gobiernos subnacionales, el segundo lugar lo ocupa: el factor de riesgo escolar: **violencia escolar**, que se presenta en las diferentes Instituciones Educativas es preocupante por la crisis moral y de bajos valores culturales; que se expresa en gran porcentaje de la población escolar debido a múltiples factores (MMCCSS, Internet, violencia familiar, etc.), siendo necesario una permanente campaña psicológica para concientizar a los padres de familia y estudiantes primarios y secundarios del distrito sobre las implicancias de este tipo de violencia.

En el tercer lugar se ubica, el **delito contra el patrimonio** (Robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones); siendo necesario que el CODISEC disponga; que la Comisaría y Serenazgo del distrito, realice patrullaje permanente a pie y en vehículos por los diferentes lugares poniendo mayor énfasis sobre las zonas más vulnerables y de mayor incidencia de hechos delictivos: Avenidas, Parques y lugares descampados; Asimismo que los integrantes de las Juntas vecinales permanezcan alertas ante posibles delitos contra el patrimonio en su sector.

De acuerdo a la información disponible en el observatorio nacional de seguridad ciudadana en el cuarto lugar se ubica el **delito de violencia física**, producida debido a reacciones violentas y desmedidas mayormente producidas en su mayoría por la ingesta de bebidas alcohólicas en forma desmedida y consumo de sustancias prohibidas, en locales de diversión nocturna y vía pública.



De la información disponible y analizada se puede determinar la necesidad de que el CODISEC, empleando a los elementos que posee en el Distrito (Comisaria PNP, UGEL, Ministerio Público, otros, etc.), brinde academias informativas, organice debates, conversatorios, conferencias, seminarios, difunda boletines informativos físicos y electrónicos, artículos y otros documentos a los vecinos y estudiantes en general, sobre sus derechos y obligaciones, el rol que cumplen, la legalidad e ilegalidad de sus acciones, las normas que rigen la convivencia pacífica y ordenada en una sociedad y que sirven de base para desarrollar el distrito de Pocollay de manera pacífica y ordenada.

Como medidas de prevención, control, disuasión y persecución del delito, se disponga del personal asignado a la Comisaría del Distrito y personal del Serenazgo Municipal realicen permanentemente operativos de control y fiscalización, rondas a pie y en vehículos siendo necesario que se actúe mayormente por los lugares y zonas donde se han focalizado la mayor incidencia de hechos delictivos; se monitoree con cámaras de video vigilancia los diferentes sectores donde se encuentran ubicadas,

De igual manera se mantengan al día los registros policiales y los registros de serenazgo, ya que constituyen una fuente importante de información para el conocimiento y ubicación de las zonas y sectores del distrito donde mayormente se cometen delitos y hechos de índole familiar, escolar, social y socioeconómico con mayor frecuencia.

La información que se recepcione de las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pocollay y otras, especialmente de la Comisaria PNP Pocollay, Centro Salud de Pocollay, Centro de Salud Mental Comunitario "Valle Pocollay", la UGEL – Tacna, Ministerio Público de Tacna y de la Corte Superior de Justicia de Tacna, CARITAS, INPE, Universidad Privada de Tacna, se integren, constituyendo la base para el Diagnóstico Situacional y el análisis situacional de la problemática de seguridad ciudadana en el Distrito de Pocollay.



Es necesario que los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pocollay, en base a lo informado, tomen acuerdos para orientar los Programas Educativos, difusión de contenidos en los MMCCSS, Web y se organicen Actividades Municipales y Comunales a realizarse en el periodo 2024-2027 en las diferentes instituciones y locales, empleando los medios que disponen las diferentes instituciones (MDP, Comisaria, UGEL, Ministerio Público, MINSA, Centro de Salud Mental Comunitario, Centro de salud, otros).

Se enfoque prioritariamente el carácter preventivo y educativo, se fortalezca, la Cultura de Seguridad Ciudadana en la población, al igual que afianzar a través de la municipalidad distrital el apoyo a los programas preventivos contra la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar; proyectos, actividades educativas en los Centros Educativos y cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana periodo 2024-2027 de Pocollay, se realicen campañas de difusión empleando MMCCSS y Web; de igual manera la

Comisaria debe desarrollar un programa para instruir a los integrantes de Juntas vecinales sobre estos hechos de violencia que se presentan y como solucionarlos.

Solo existen actualmente seis Juntas Vecinales en el distrito, siendo necesario que la Comisaria a través de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) realice las coordinaciones necesarias con las diferentes asociaciones, urbanizaciones, vecindarios y otros, etc., para incrementar su número y estas abarquen todos los sectores del Distrito de Pocollay a fin de que estas puedan apoyar la gestión de la Comisaria y Autoridades locales, al ser los primeros en enterarse y pueda comunicar oportunamente cualquier hecho delictivo que atenta contra la paz y seguridad de los vecinos.



Gráfico N° 09

Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay



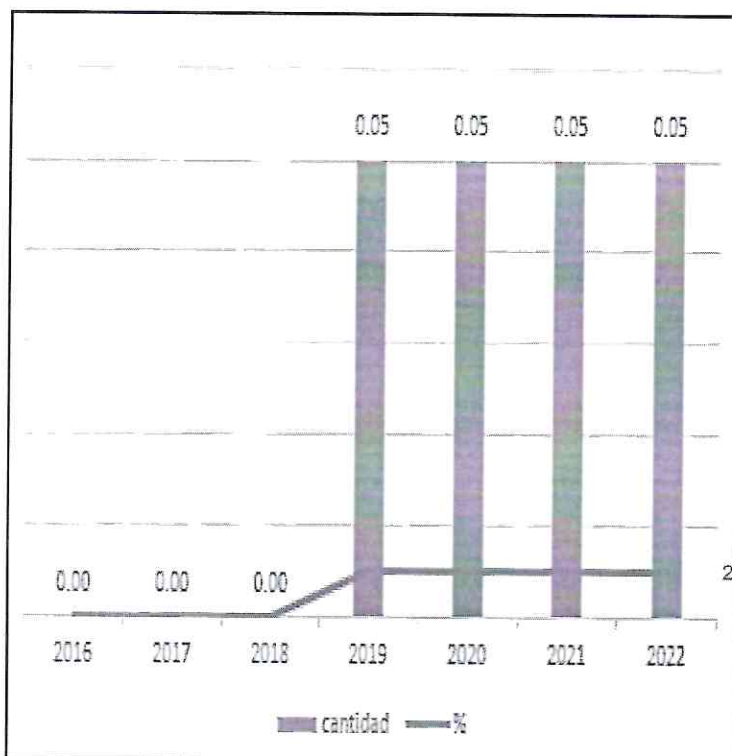
En el indicador Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay a nivel distrito, ha presentado una tendencia creciente, siendo el valor más alto el presentado en el año 2022 (11.1%). Asimismo, el distrito se ubica en la posición N° 3 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el tercio superior entre los 24 distritos de la región Tacna. Asimismo, analizando la posición del distrito de Pocollay durante el periodo planteado (2017 al 2022) en un principio se mantuvo creciente entre el 2017 y 2019 y después decreciente entre los años 2020 y 2021 habiéndose incrementado en el año 2022 al tercio superior



FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022. INEI, Censo Nacional 2017.

Gráfico N° 10

Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay.



En el indicador Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay a nivel distrito, ha presentado una tendencia regular a partir del 2019.

Asimismo, el distrito se ubica en la posición N° 2 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el tercio superior entre los 24 distritos de la región Tacna.

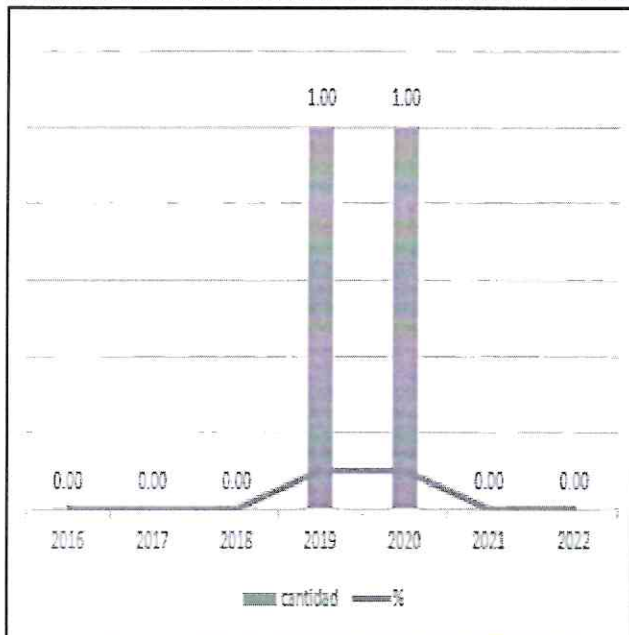
Asimismo, analizando la posición del distrito de Pocollay durante el periodo planteado (2017 al 2022) en un principio se mantuvo sin variaciones del 2016 al 2018, después creciente entre los años 2019 al 2022 ubicándose en el tercio superior

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022. INEI, Censo Nacional 2017; Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP MACREPOL-TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL. (Comisaría Pocollay).



Gráfico N° 11

Número de feminicidios en el distrito de Pocollay.



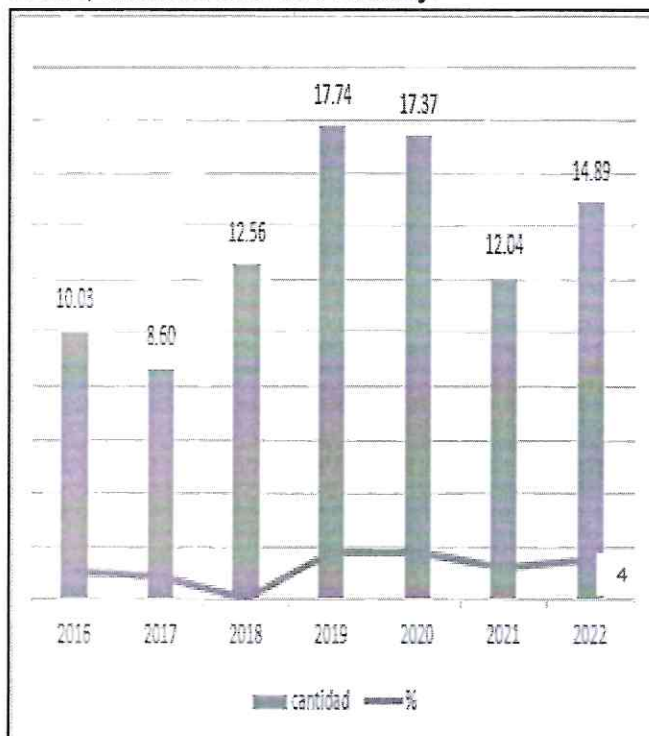
En el indicador Número de feminicidios en el distrito de Pocollay ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, el distrito de Pocollay no presenta ningún feminicidio Asimismo analizando la posición del distrito durante el periodo planteado (2016-2022) inicialmente en los años 2016 al 2018 se mantuvo sin ningún caso reportado posteriormente entre el 2019 al 2020 crecido mínimamente volviendo a decrecer durante los años 2021 al 2022.

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP MACREPOL-TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL.(Comisaria Pocollay)



Gráfico N° 12

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Pocollay.



En el indicador Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Pocollay, ha presentado una tendencia creciente en el último año siendo el valor del 2022 (14.89 %).

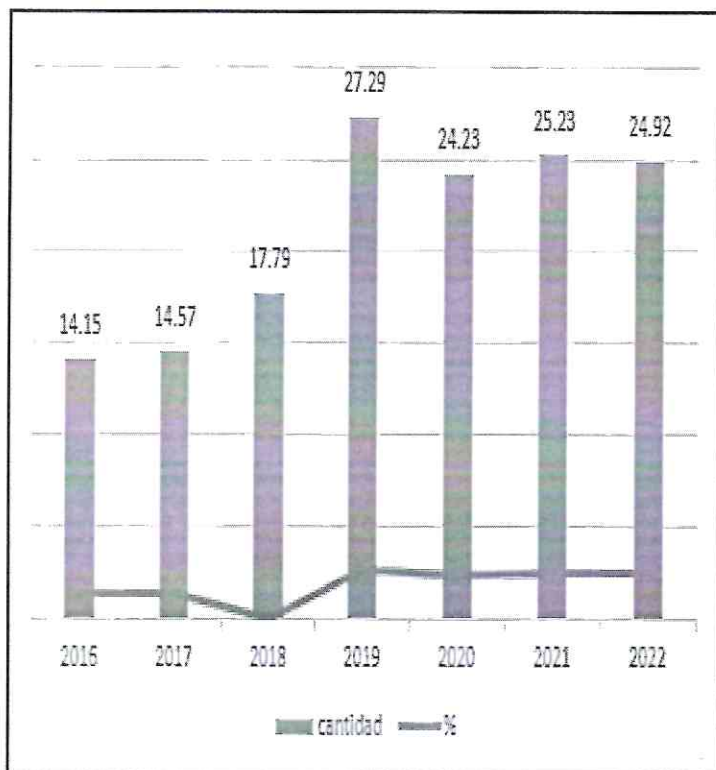
Asimismo, el distrito se encuentra en la posición N° 4 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el tercio superior, entre los 24 distritos de la región.

Asimismo, analizando la posición del distrito de Pocollay durante el periodo planteado (2016-2022), se desarrolló en forma irregular hasta el año 2022 manteniéndose actualmente en el tercio superior.

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP MACREPOL-TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL.(Comisaria Pocollay).

Gráfico N° 13

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Pocollay.



En el indicador Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Pocollay ha presentado una tendencia creciente desde el 2016 al 219, irregular desde el 2020 al 2022 (22.92%)

Asimismo el distrito de Pocollay se encuentra en la posición N° 3 de con relación al resto de distritos de la región posicionándose en el tercio superior entre los 24 distritos de la región.

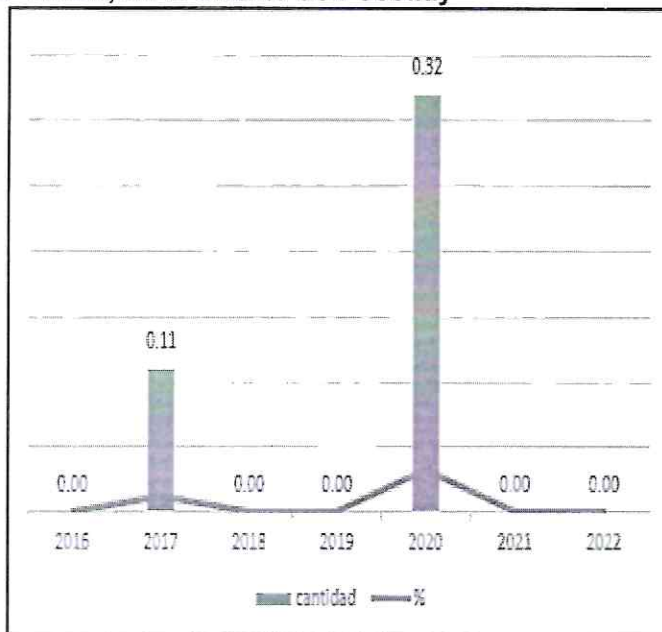
Asimismo analizando la posición del distrito de Pocollay durante el periodo planteado (2016-2022), se mantuvo en las posiciones medias (tercio medio) y en los últimos años se mantiene en forma irregular.

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022. INEI, Censo Nacional 2017, Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP MACREPOL-TAC/REGPOL-TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL. (Comisaria Pocollay).



Gráfico N° 14

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Pocollay



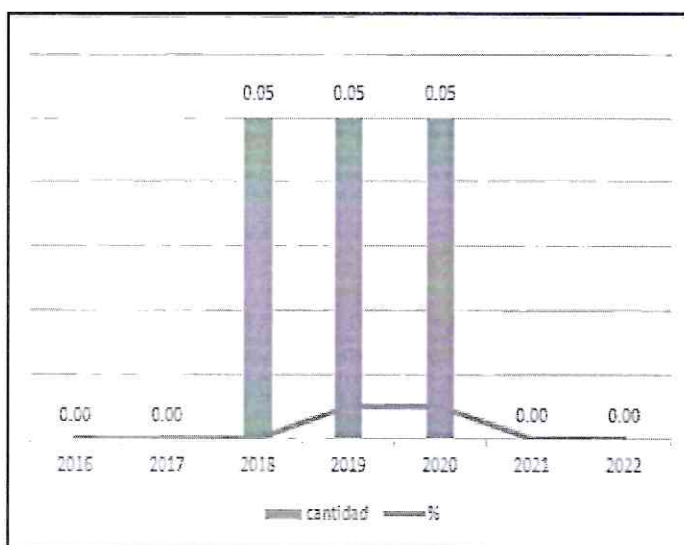
En el indicador Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Pocollay, ha presentado una tendencia decreciente siendo el valor del año 2022 (0%), Asimismo el distrito de Pocollay no presenta casos de violencia sexual desde el 2021 al 2022 encontrándose en el tercio inferior. Asimismo analizando la posición del Distrito de Pocollay durante el periodo planteado (2016-2022) se aprecia una tendencia irregular siendo el año 2020 el más alto, posteriormente disminuye drásticamente durante el 2021 y 2022

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP MACREPOL TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL.(Comisaria Pocollay).



Gráfico N° 15

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay.

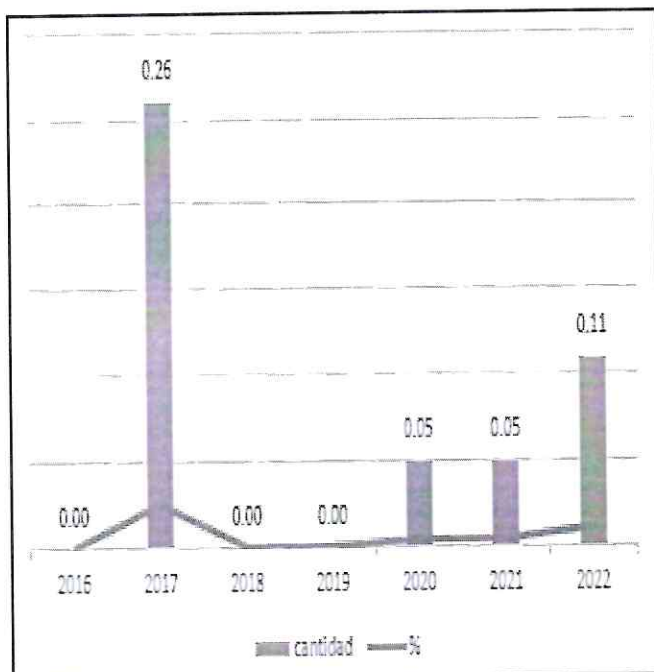


En el indicador Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay ha presentado una tendencia decreciente, siendo su valor más bajo el 2022 donde no se presentó ningún caso. Asimismo el distrito de Pocollay se encuentra en la posición N° 4 con relación a los 24 distritos de la Región Tacna. Asimismo analizando la posición del distrito de Pocollay se puede apreciar que durante los años 2016 y 2018 se mantuvo en el tercio bajo posteriormente subió durante los años 2019 y 2020, bajando considerablemente durante los años 2021 y 2022

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022. INEI, Censo Nacional 2017. Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP MACREPOL-TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL.(Comisaria Pocollay).

Gráfico N° 16:

Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay



En el indicador Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay ha presentado una tendencia irregular, siendo su valor creciente en el 2022 (0.11 %).

Asimismo en el distrito de Pocollay se encuentra en el puesto N° 8 con relación al resto de distritos de la Region, posicionandose en el tercio superior entre los 24 distritos de la Region Tacna.

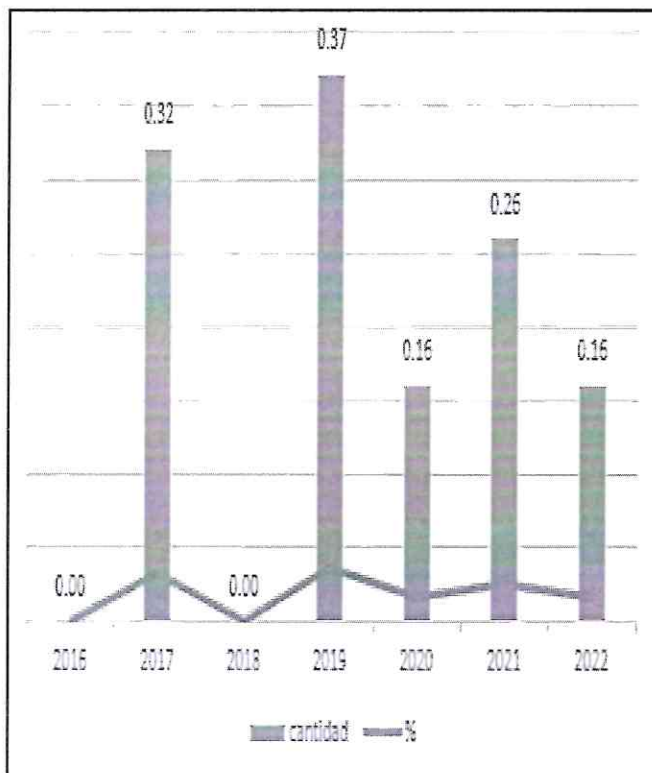
Asimismo analizando la posición del distrito de Pocollay durante el periodo planteado (2016-2022), inicialmente la situación se presenta irregular desde el 2016 hasta el 2019 a partir del 2020 crece y se ubica en el tercio superior el 2022.

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022. INEI, Censo Nacional 2017 Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP MACREPOL-TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL.(Comisaria Pocollay)



Gráfico N° 17:

Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay.



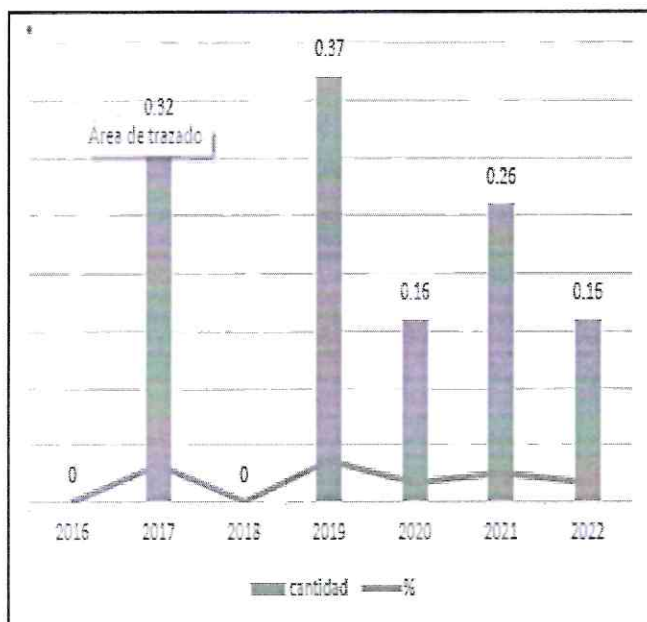
En el indicador Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay ha presentado una tendencia decreciente, asimismo analizando toda la serie histórica, la tendencia es decreciente siendo el valor presentado en el 2022 (0.16%). Asimismo el distrito de Pocollay se encuentra en la posición N° 2 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el tercio superior entre los 24 distritos de la Región Tacna. Asimismo analizando la posición del distrito de Pocollay durante el periodo planteado (2016-2022), la situación de la tendencia es irregular habiendo bajado en el último año ubicándonos en el tercio superior

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022. INEI, Censo Nacional 2017 Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP MACREPOL-TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL.(Comisaria Pocollay)



Gráfico N° 18

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay.



En el indicador Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay, ha presentado una tendencia decreciente, siendo el valor del 2022 (0.16%).

Asimismo el distrito de Pocollay se encuentra en la posición N° 3 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el tercio superior entre los 24 distritos de la Región Tacna.

Asimismo analizando la posición del distrito de Pocollay durante el periodo planteado (2016-2022), en un principio se mantuvo irregular, en el ultimo año descendió pero se ubica en el tercio superior.



FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP. Indicadores para la gestión de seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales 2022. INEI, Censo Nacional 2017 Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana de la PNP MACREPOL-TAC/REGPO TAC/DIVIPUS-COM POC "B". SEL.(Comisaria Pocollay).

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación. Se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en el distrito de Pocollay, para tal efecto, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

1.4.1 Ubicación en el ranking regional:

Este criterio se califica a partir de la ubicación de distrito en la región de acuerdo al tipo de delito respecto a los demás distritos de la región

Total de Distritos Región Tacna: 24

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos
Segundo tercio del número total de distritos (9-16)	3 puntos
Tercer tercio del número total de distritos (17-24)	1 punto

- a. Número de denuncias por pandillaje pernicioso por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay

Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	2

- b. Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay

Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	3

- c. Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay

Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	2

- d. Número de feminicidios por cada mil habitantes en el distrito [Nombre de distrito),

Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	2



- e. Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley NO 30364, en el distrito de Pocollay

Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	4

- f. Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito

Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	3

- g. Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Pocollay

Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	2

- h. Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay

Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	4

- i. Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay

Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	8

- j. Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay

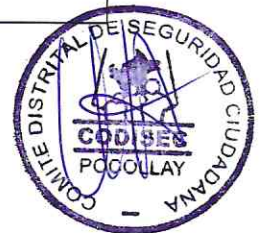
Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	2

- k. Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay

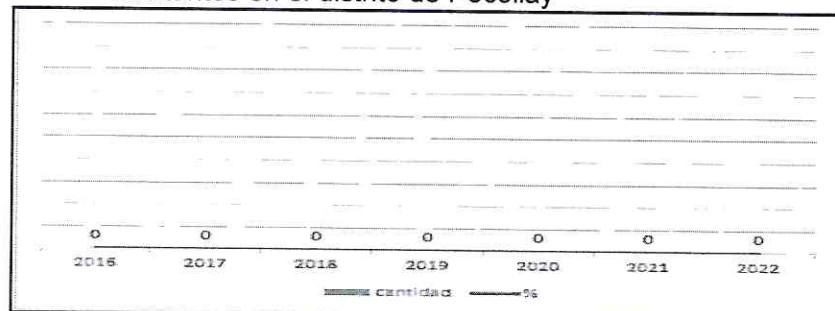
Ubicación en el ranking regional	Puntaje	Puesto
Primer tercio del número total de distritos (1-8)	5 puntos	3

1.4.2 Tendencia estadística

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

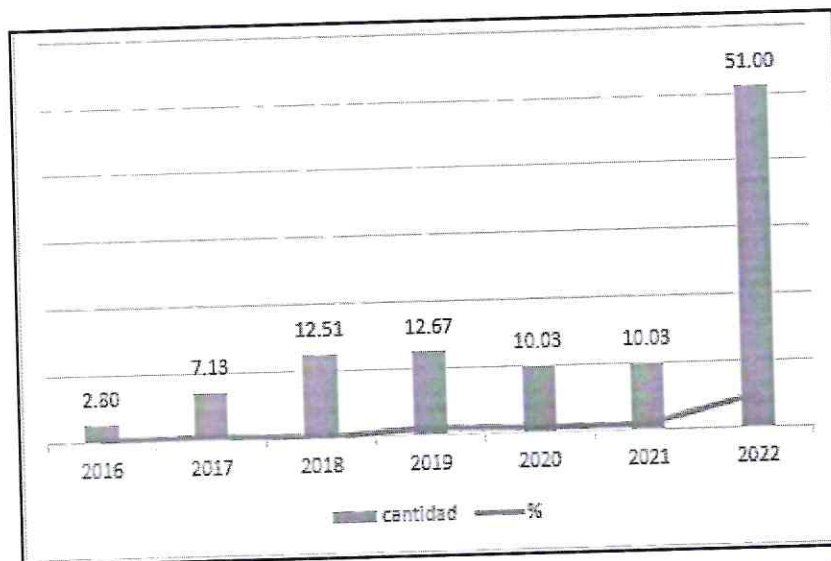


- a. Número de denuncias por pandillaje pernicioso por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay



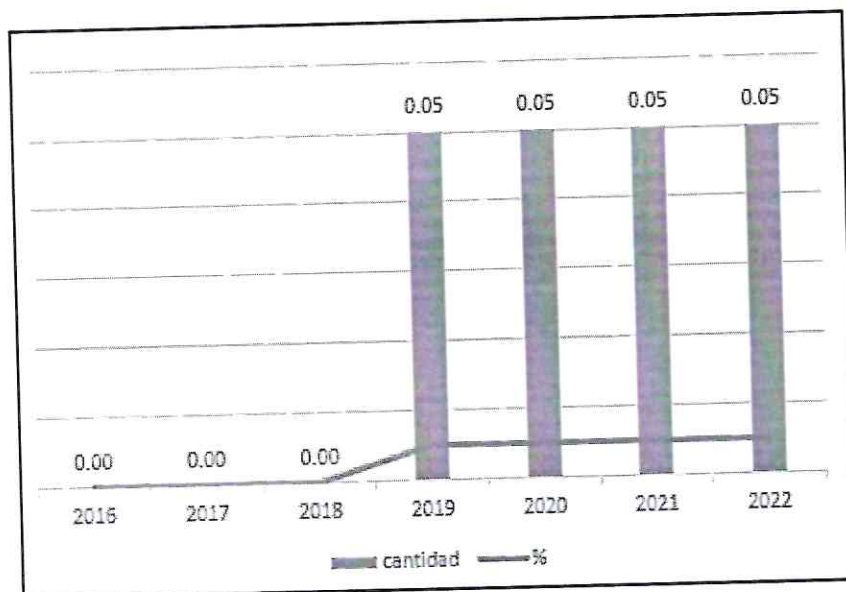
Tendencia estadística	Puntaje
Decreciente	1 punto

- b. Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay



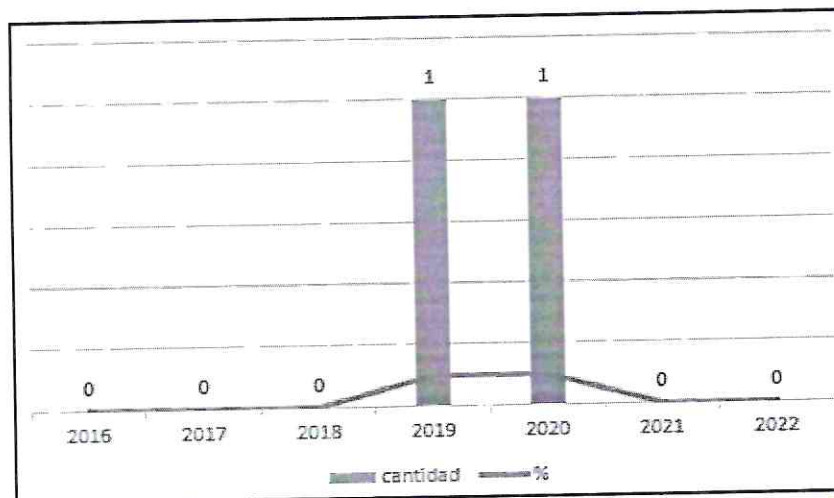
Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos

- c. Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Pocollay



Tendencia estadística	Puntaje
Decreciente	1 puntos

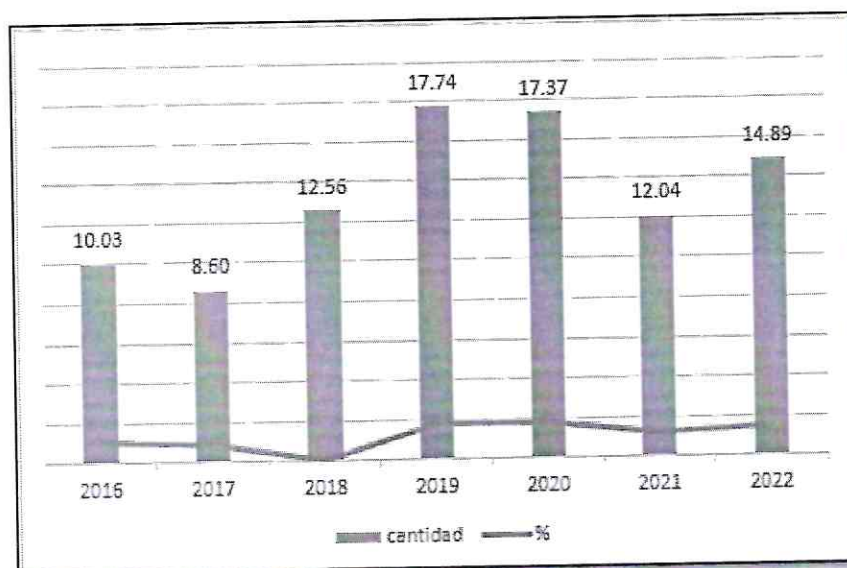
- d. Número de feminicidios por cada mil habitantes en el Distrito de Pocollay.



Tendencia estadística	Puntaje
Decreciente	1 puntos

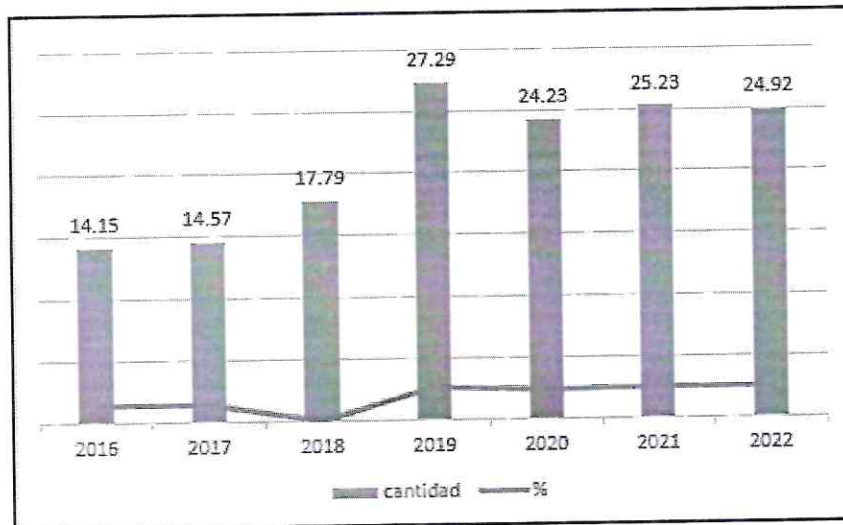


- e. Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Pocollay.



Tendencia estadística	Puntaje
Irregular	3 puntos

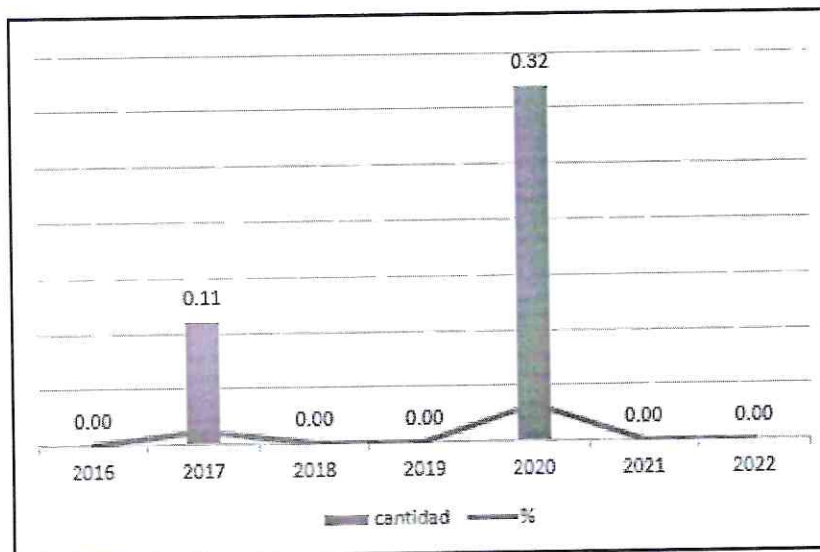
- f. Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Pocollay.



Tendencia estadística	Puntaje
Decreciente	1 punto

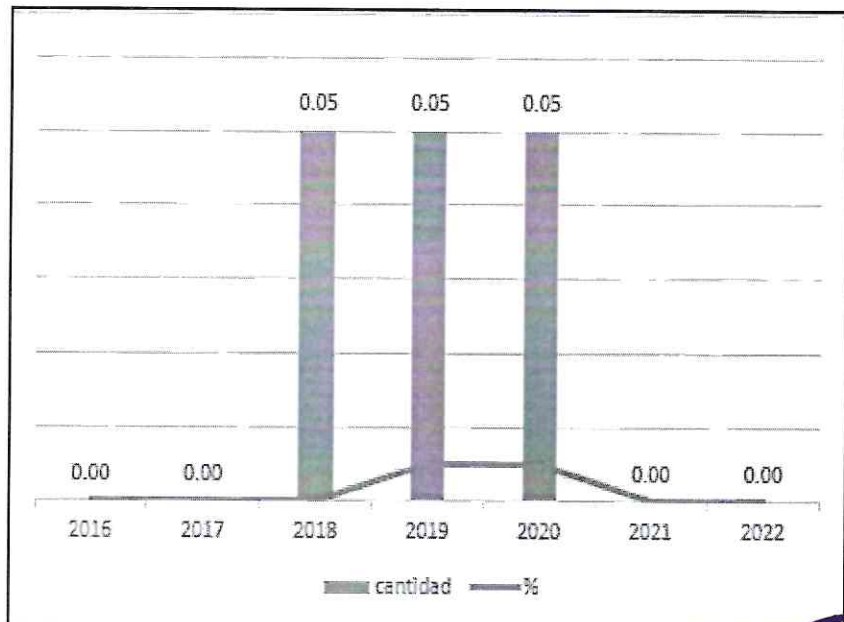


- g. Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Pocollay.



Tendencia estadística	Puntaje
Decreciente	1 punto

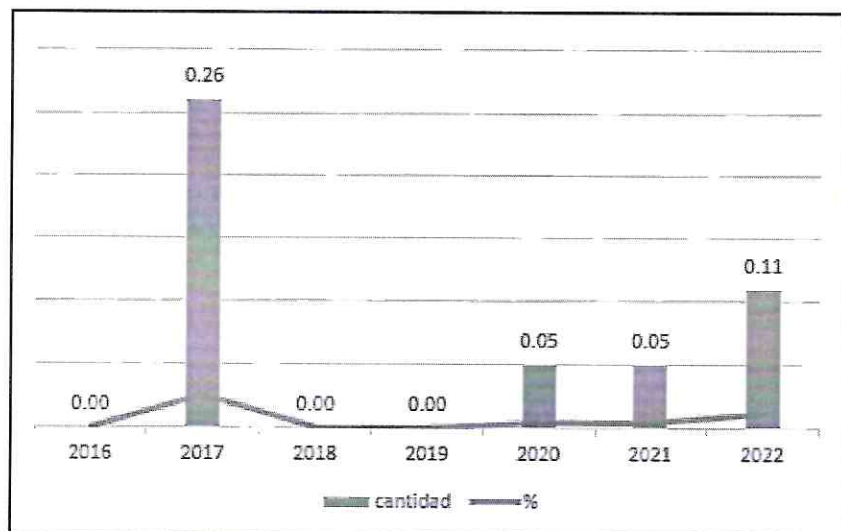
- h. Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el Distrito de Pocollay.



Tendencia estadística	Puntaje
Decreciente	1 punto

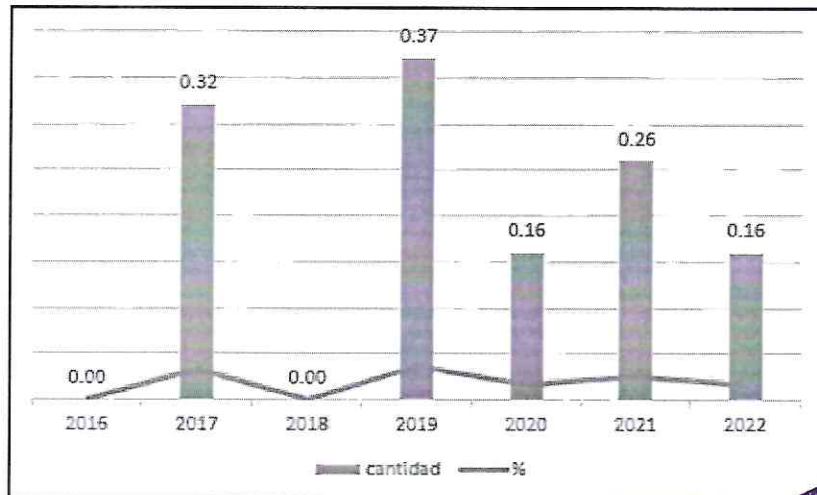


- i. Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de Pocollay.



Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos

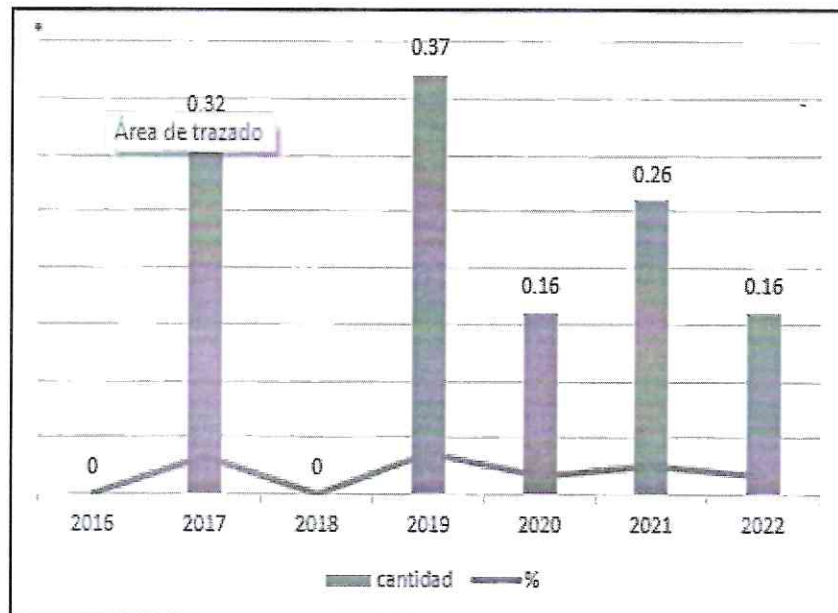
- j. Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el Distrito de Pocollay.



Tendencia estadística	Puntaje
Decreciente	1 punto



- k. Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el Distrito de Pocollay.



Tendencia estadística	Puntaje
Irregular	3 puntos

CUADRO RESUMEN DE TENDENCIA ESTADÍSTICA

N°	TENDENCIA ESTADISTICA		Puntaje
1	Factor social de Pandillaje pernicioso	Decreciente	1
2	Delito contra el patrimonio	Creciente	5
3	Delito de homicidios	Decreciente	1
4	Delito de feminicidios	Decreciente	1
5	Delito de violencia física	Irregular	3
6	Delito de violencia psicológica	Decreciente	1
7	Delito de violencia sexual	Decreciente	1
8	Delito de secuestro	Decreciente	1
9	Delito de extorsión	Creciente	5
10	Delito de micro comercialización de drogas	Decreciente	1
11	Delitos informáticos	Irregular	3

1.4.2 Gravedad

Gravedad de delito	Puntaje
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



TABLA VALORATIVA DE GRAVEDAD DEL DELITO

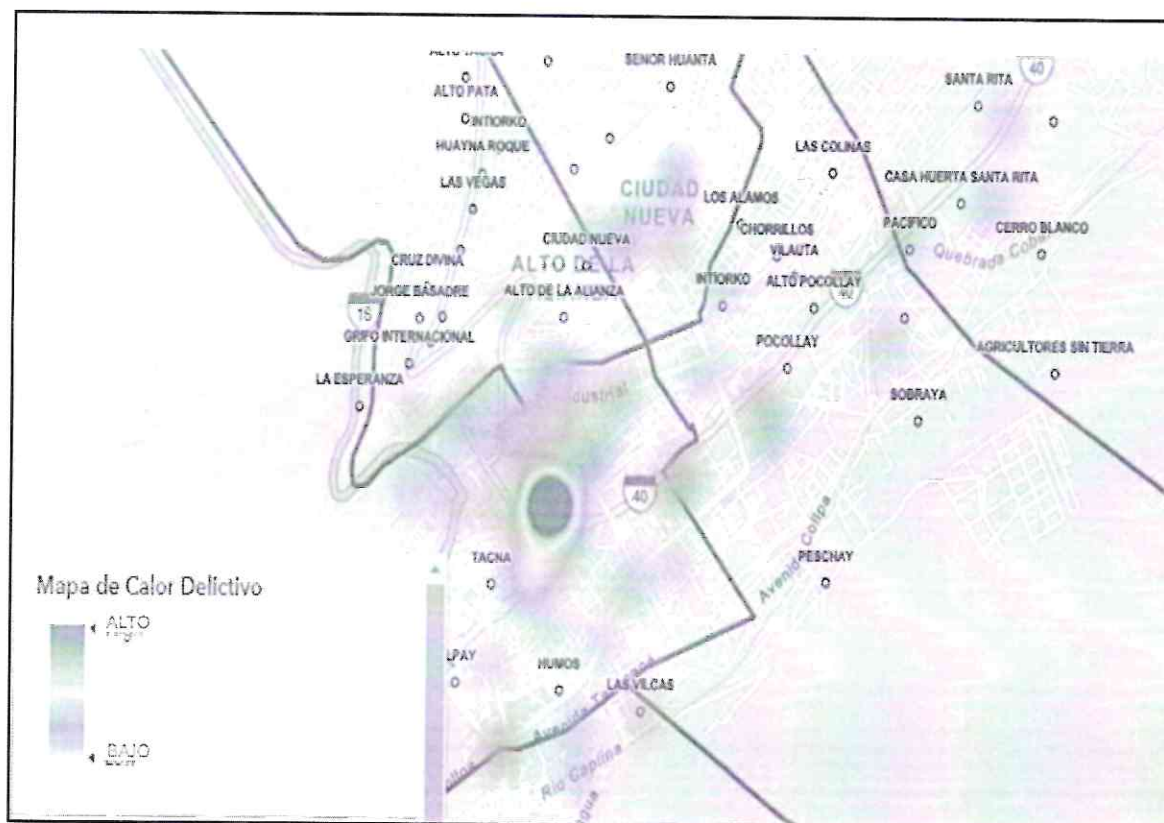
Delito		Gravedad	
1	Delito contra el patrimonio	Muy Grave	5
2	Delito de extorsión	Muy Grave	5
3	Delito de Feminicidios	Grave	3
4	Delitos informáticos	Grave	3
5	Delito de secuestro	Poco Grave	1
6	Delito de Violencia física	Poco Grave	1
7	Delito de Violencia psicológica	Poco Grave	1
8	Delito de micro comercialización de drogas	Poco Grave	1
9	Delito de Homicidios	Poco Grave	1
10	Delito de Violencia sexual	Poco Grave	1
11	Factor social de Pandillaje pernicioso	Poco Grave	1

**CUADRO N° 06: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO
DE POCOLLAY - 2024**

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (1-10) Menos a mas (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Delito de extorsión	8	5	5	18
2	Delito contra el patrimonio	3	1	5	9
3	Delitos informáticos	3	3	3	9
4	Delito de Violencia física	4	3	1	8
5	Delito de Feminicidios	2	1	3	6
6	Delito de secuestro	4	1	1	6
7	Delito de Violencia psicológica	3	1	1	5
8	Delito de Homicidios	2	1	1	4
9	Delito de micro comercialización de drogas	2	1	1	4
10	Factor social de Pandillaje pernicioso	2	1	1	4
11	Delito de Violencia sexual	1	1	1	3



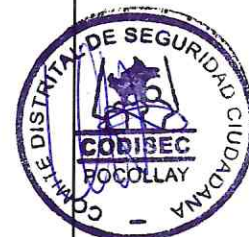
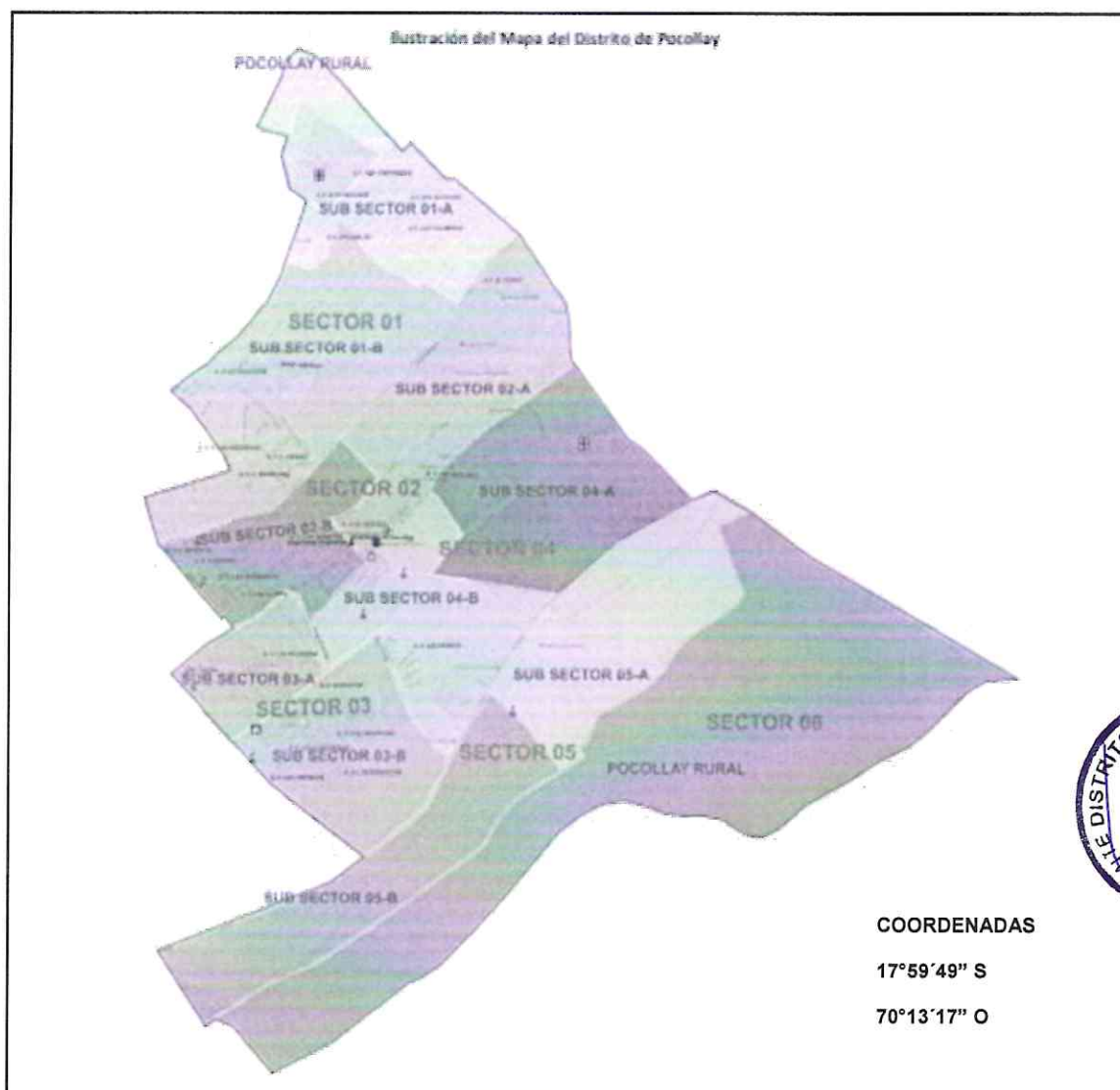
1.4 Mapa de Delito del Distrito de Pocollay 2023



De acuerdo al mapa del delito se aprecia que la mayoría de hechos delictivos se concentran sobre los lugares donde se expendían bebidas alcohólicas (bares cantinas, night club) ubicadas en diferentes sectores, a inmediaciones de la UPT (callejones) y por los restaurantes campestres del distrito y cerca de la zona roja del distrito.



1.5 Mapa de Riesgo del Distrito de Pocollay



SE HA DIVIDIDO EL DISTRITO EN SEIS SECTORES PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL PATRULLAJE QUE REALIZA LA COMISARIA Y SERENAZGO DE POCOLLAY

PUNTOS CRITICOS DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD 2022

Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio	Lugares que atentan contra la seguridad publica	Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina	Lugares de mayor incidencia en accidentes de transito	Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso	Lugares donde se presentan delitos contra la fe publica	Lugares donde se presentan delitos contra la libertad	Lugares donde se atenta contra la vida, Cuerpo y salud	Locales donde se atenta contra la Administración Publica	Ubicación donde producen mayor cantidad de Delitos
Asoc. Viv. Aapitac	Asoc Viv Primavera	Pago Vilautu	Av Los Angeles	Urb Tacna	Av Buganvillas	Pago Vilautu	Av Jorge Basadre	Av Jorge Basadre	Calle Los Granados
Asoc. Viv, Viurcuni	Urb Tacna		Av Collpa	Av Celestino Vargas		Asoc Viv Virgen de las Mercedes	Asoc Viv Aapitac		Ovalo Aapitac
Asoc Viv Vista Alegre							Asoc Viv Las Colinas		Cruce Av Industrial con Av Circunvalación
Pago Vilautu							Asoc Viv Vista Alegre		Cruce Av Bugambillas con Av Jorge Basadre
Asoc. Viv Las Colmenas									Av Productores Mcdto 24 de Junio
Av. Jorge Basadre									Urb Tacna
Calle Los Granados									Pago Vilautu



2 RECURSOS

2.2 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Pocollay

CODISEC - POCOLLAY

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
1	Sr. HUGO RUBEN GARCIA MAMANI	Alcalde y presidente CODISEC	982400055
2	Cap PNP JULIO C CHAVEZ ISUHUAYLAS	Comisario del Distrito	992626905
3	Lic. RENE HERNAN YAÑEZ MORALES	Representante Poder Judicial	952857550
4	Dra YOLI ORTEGA APAZA	Representante Ministerio Publico	992761780
5	Dr VICTOR ALFREDO FLORES	Representante del Sector Salud	952800165
6	Sr. VICTOR MANUEL PORTALES DIAZ	Sub Prefecto del Distrito	979572012
7	Sra. CECILIA MILAGROS MONTOYA CASTRO	Representante CEM	948434463
8	Dr. JUAN GUILLERMO ARANIBAR OCOLA	Representante UTP	952341115
9	Prof. MARTHA NIETO CUTIPA	Representante Sector Educación	937524495
10	Sr. JUAN CARLOS ALANOCA RAMIREZ	Coordinador Distrital de JV	976596600
11	Sr. JORGE OSCAR QUISPE CHANCAYAURI	Secretario Técnico	952995049



2.2 Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Pocollay

En el distrito de Pocollay existe una (1) comisaria básica en su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa,

Cuadro N° 08: **Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito de Pocollay**

AÑO 2023	
Comisaria Básica	1
Cantidad de personal policial	57
Numero de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0
Numero de comisarías básicas con servicios básicos adecuados	1

Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas, motos)	2 camionetas
Numero de comisarias básicas con internet adecuado	1
Numero de comisarias básicas con acceso a sistema de información (RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES)	1
Numero de comisarias básicas que cuentan con OPC	1
Numero de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional (resolución)	8

2.3 Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Pocollay

El distrito de Pocollay cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 09: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito, año 2023

AÑO 2023	
Total, personal de Serenazgo	28
Número de vehículos operativos (autos, camionetas, motos)	Camionetas: 4 Motocicletas: 4
Numero de radios Portátiles Tipo Handy	09
Numero de cámaras operativas	Operativas: 15 Inoperativas: 17
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M (sistema informático de planificación y control)	4
Numero de infraestructura de vigilancia operativa	1
Numero de central de control de video vigilancia	1



2.4 Juntas Vecinales del Distrito de Pocollay

N°	JUNTA VECINAL
1	VILLA EL SALVADOR
2	VISTA ALEGRE
3	LAS PEÑAS
4	LOS GERANIOS POCOLLAY
5	URB TACNA PLAZA 1
6	URB TACNA PLAZA 2
7	URB TACNA PLAZA 3
8	LOS ANGELES

9	ALTO BOLOGNESI DE POCOLLAY
10	ALFONSO UGARTE
11	COLMENAS
12	APITAC
13	APITAC B YC
14	EL MIRADOR
15	VILAUTA
16	LOS MAGNIFICOS
17	VILLARUNI
18	03 D EJUNIO

3 MARCO ESTRATEGICO

3.2 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Pocollay, distrito seguro y ordenado con participación ciudadana para alcanzar una mejor calidad de vida."

3.3 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pocollay (CODISEC) implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.



3.4 Matriz de actividades estratégicas

Objetivos estratégicos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Fuente: Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030

- OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
- OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía al servicio de seguridad ciudadana
- OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos
- OE4; Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan la población.
- OE 5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 01. INCREMENTO DE LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDO POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN LA POBLACION																			
Actividad estratégica	Unidad de medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de ejecución	Presupuesto Proyecto
		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL			
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																			
Defensa Municipal de niños y adolescente	(04) Campaña informativa	1				1	1				1				1	1	MDP IMAGEN, DEMUNA	43,400.00	
Erradicación del trabajo infantil	(04) Operativos de fiscalización	1				1	1				1				1	MDP FISCALIZACION DEMUNA			
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	(04) Talleres culturales (04) Talleres deportivos	1				1	1				1	1			1	MDP GDES, IMAGEN			
Capacitaciones técnico productivas para adolescentes	(04) Talleres de capacitación	1				1	1				1				1	MDP GDES, IMAGEN			
Talleres educativos dirigidos a	(04) Talleres	1				1	1				1				1	MDP GDES, IMAGEN			



Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de Autoprotección escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	3	MDP IMAGEN INSTITUCIONAL, PNP, CENTRO DE SALUD MENTAL, SECRE. TEC CODISEC	14,800.00
Comisaría aplica acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	4	COMISARIA OPC	
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	4	COMISARIA	

Línea de acción 3: Reinserción Social



[illegible]

[illegible]

	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL					
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres u los integrantes del grupo familiar																				
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	(08)	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	MDP- IMAGEN INSTITUCIONAL- GDES, DEMUNA, COMISARI A, CENTRO DE SALUD MENTAL
																				28,000.00
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativas de las instituciones públicas del distrito	(12) Charlas de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativas de las instituciones públicas del distrito	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	3	MDP, DEMUNA, COMISARI A, CENTRO DE SALUD MENTAL
Línea de acción 12: Persecución y sanción a imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																				
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	(04) Ordenanza Municipal	1			1	1	1			1					1				1	MDP
																				800.00



[illegible][illegible][illegible]

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 05. REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION																			
Actividad estratégica	Unidad de medida	2024				2025				2026				2027				Responsa ble de ejecución	Presupues to Proyectad o
		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	ANUAL			
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																			
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	(4) Operativos	1				1	1				1					1	SUB PREFECTU RA COMISARI A	2,000.00	
Línea de acción 17 : Prevención de Delitos Informáticos																			



Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación / otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos	(08) Operativos	1				1		1	2	1		1		1		1	2	1		1		1	2	1	2	MDP (IMAGEN), COMISARIA	18,000.00
	(08) Campaña de difusión	1																								MDP (IMAGEN), COMISARIA	
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet y orientación de los canales de denuncias																											



3.5 Matriz de Inversiones Públicas

Objetivo estratégico 1/	Línea de acción 1/	Nombre del Proyecto de la Inversión Pública	Situación del Proyecto 2/	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del Proyecto	Monto	Fuente de financiación
Adecuada prestación del servicio de seguridad ciudadana para la población del distrito de Pocollay	Reducción de brecha de acceso a servicio de seguridad ciudadana mediante la reducción del porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada	"Mejoramiento y ampliación del servicio de vigilancia y seguridad ciudadana en el distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Región Tacna"	*En ejecución componente 4 y 5, mediante Plan de trabajo 2023, aprobado mediante RES. G.M. N° 256-2023-GM-MDP/T. *En busca de financiamiento componentes 1, 2 y 3; a través del Gobierno Regional de Tacna.	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna	El Proyecto tiene 5 componentes: 1. Construcción de Infraestructura auxiliar. 2. Adquisición e implementación de 56 cámaras de video vigilancia, software, equipamiento de networking para soporte de plataforma 3. Adquisición de 03 Camionetas, 03 Motocicletas y 01 bus. 4. Adquisición de equipamiento y vestuario para actividades de seguridad. 5. Capacitación de serenazgo, juntas vecinales, vaso de leche, clubes de madres, etc.	S/ 477,643.54 S/ 5'049,013.06 S/ 893,352.00 S/ 395,580.00 S/ 2'098,708.00	En búsqueda de financiamiento mediante GRT En búsqueda de financiamiento mediante GRT En búsqueda de financiamiento mediante GRT 5-18 Canon y Sobre canon 5-18 Canon y Sobre canon



ANEXOS

**ACTAS DE SESION ORDINARIA QUE VALIDA LA PROPUESTA
DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
20 DE OCTUBRE DEL 2023.

CONTROL DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Siendo las 16:00 horas del día 20 de Octubre del 2023, en las Instalaciones de la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Pocolay, de forma presencial, contando con la presencia del Sr. Hugo Rubén García Mamani, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quorum de los miembros del comité de Seguridad Ciudadana. Se procede a dar Inicio a la Sesión Ordinaria del CODISEC de la siguiente manera:

CONTROL DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Secretario del CODISEC: Se procede a pasar lista y verifica la asistencia de los miembros hábiles quienes han sido notificados válidamente, a fin de verificar que la presente sesión cuente con el quórum reglamentario:

Nombres y Apellidos de los Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
SR. HUGO RUBEN GARCIA MAMANI	Presidente	Alcalde y Pdte. CODISEC	Presente	
CAP. PNP. JULIO CESAR CHAVEZ YSUHUAYLAS	Miembro del comité	Comisario del Distrito	Presente	
LIC. RENE HERNAN YAÑEZ MORALES	Miembro del comité	Rep. Poder Judicial	Presente	
PROF. MARTHA NIETO CUTIPA	Miembro del comité	Rep. Del Sector de Educación		Ausente
DR. VICTOR ALFREDO FLORES CANO	Miembro del comité	Rep. Del Sector Salud.		Ausente
SR. VICTOR MANUEL PORTALES DIAZ	Miembro del comité	Sub-Prefecto del Distrito.	Presente	
DR. JUAN GUILLERMO ARANIBAR OCOLA	Miembro del comité	Rep. De la Universidad Privada de Tacna		Ausente
DRA. YOLY ORTEGA APAZA	Miembro del comité	Rep. Del Ministerio Publico	Presente	
SRA. CECILIA MILAGROS MONTOYA CASTRO	Miembro del comité	Rep. Del CEM.		Ausente
SR. JUAN CARLOS JALANOCA RAMIREZ	Miembro del comité	Coord. JV de Seg. Ciudadana Promovidas por PNP.	Presente	
ING. PATRICIA JARAMILLO VARGAS	Miembro del comité	Representante de Caritas Diocesana Tacna- Moquegua	Presente	
PSICOL. JESUS NICOLAI ISRAEL CALDERON CASTILLO	Miembro del comité	Representante del Centro de Salud Mental Comunitario "Valle Pocolay"	Presente	



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC

INICIO DE SESIÓN

El Secretario Técnico del CODISEC: Expresa el saludo respectivo a los señores autoridades Integrantes del CODISEC, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Juramentación de los nuevos integrantes del CODISEC 2023 (Representante de Caritas Diocesana Tacna-Moquegua ING. PATRICIA JARAMILLO VARGAS; Representante del Centro de Salud Mental Comunitario "Valle Pocolay" PSICOL. JESUS NICOLAI ISRAEL CALDERON CASTILLO).
2. Presentación de la Priorización de hechos delictivos, para ser evaluados por parte de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

ESTACIÓN DE DESPACHO

Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC: El Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC, informa sobre la documentación recepcionada por el CODISEC:

1. Oficio N° 117-2023-CTM/SG, recepcionado el día 25SET2023, donde se Informa la acreditación de la Ing. Patricia Jaramillo Vargas como Representante de CARITAS DIOCESANA TACNA-MOQUEGUA.
2. Oficio N° 2090-2023-PPCyPSM-UIE-ODI-DE-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA, recepcionado el día 25SET2023, donde se Informa la acreditación del Psicólogo Jesús Nicolai Israel Calderón Castillo como Representante del Centro de Salud Mental Comunitario "Valle Pocolay" del Distrito de Pocolay.

ESTACIÓN DE INFORMES

Presidente del CODISEC, solicita al Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, que proceda a la lectura de los informes correspondientes.

1. El día 16 de Agosto del presente, en la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pocolay, a propuesta de los Integrantes del Comité, se aprobó por MAYORIA la Incorporación de un Representante del CENTRO DE SALUD MENTAL; CARITAS; INPE a este Comité. En ese sentido esta Secretaria Técnica elaboro los Oficios N°117-118-119-121-2023-ST-CODISEC-MDP-T, de fecha 05 de Setiembre; NO TENIENDO RESPUESTA HASTA LA FECHA DEL INPE; es lo que tengo que informar a ustedes integrantes del CODISEC.

ESTACIÓN DE PEDIDOS

Presidente del CODISEC: Invita a los Integrantes del CODISEC a realizar los pedidos que estimen pertinentes.

El Coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito Sr. Juan Carlos Jаланoca Ramírez: Buenas Tardes; disculpe la tardanza por motivos de trabajo quería poner en conocimiento a este CODISEC, que no asistieron a la 3ra Consulta y consultarle al Ministerio Publica es normal que el Presidente del CODISEC, se presente y luego se ausente, sabiendo que teníamos la Tercera Consulta Publica en materia de Seguridad Ciudadana y la población estaba allí, eso ha generado una molestia tanto a mi persona como a la Población; también habíamos acordado la Sesión anterior del CODISEC, para una explicación del Proyecto de Seguridad Ciudadana sin embargo el día de la Consulta Pública, no se dio una explicación de que se trata el



**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC**

Proyecto, porque ese día solo han leído los títulos nada más. Yo le pido a Usted señor Alcalde le he pedido socialice el Proyecto con la Población.

El Presidente del CODISEC, Buenas tardes señores autoridades, ese día tuve una emergencia familiar, se dio una explicación breve y conciso para que la Población tenga conocimiento; este Proyecto ya se está iniciando con los Componentes establecidos.

El Representante del Ministerio Público Dra. Yoly Ortega Apaza: Bien con respecto a la Consulta Pública, si bien es cierto no hemos tenido, tanta aceptación en las Consultas Públicas por la Población, creo que nosotros como CODISEC, podemos mejorar, lo que se hacía en años anteriores, la Municipalidad ponía movilizaciones para que la Población pudiera trasladarse y lo otro fue una Consulta Pública Itinerante; y así acogida, también sería importante que todos los Integrantes del CODISEC, tenemos o poseemos ideas distintas, considerar un lenguaje más fluido de acuerdo a la Población, realizar un panfleto o tríptico, no esperemos que la Población venga nosotros deberíamos ir a ellos, también preguntarles a la Población ustedes exigen Seguridad Ciudadana; tributan algo por ese servicio.

El Representante del Poder Judicial Lic. Rene Hernán Yáñez Morales: Y eso serviría de mucho para sensibilizar el Proyecto de Seguridad Ciudadana, para que pueda pagar el servicio de Serenazgo Municipal, empiece usted con la sensibilización y tener una satisfacción, como voy a reclamar a la Población algo que no pago.

Presidente del CODISEC: No habiendo pedidos, da por concluida la estación de pedidos.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

El Presidente del CODISEC, solicita al Responsable de la Secretaría Técnica del Comité que proceda a la lectura de la agenda de la presente sesión.

1.- JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CODISEC 2023 (REPRESENTANTE DE CARITAS DIOCESANA TACNA-MOQUEGUA ING. PATRICIA JARAMILLO VARGAS; REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "VALLE POCOLLAY" PSICOL. JESUS NICOLAI ISRAEL CALDERON CASTILLO).

2. PRESENTACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS, PARA SER EVALUADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC).

El Secretario Técnico del CODISEC: En ese sentido esta Secretaría Técnica elaboro el Oficio N°135-2023-ST-CODISEC-MDP-T al Señor **OMAR RODRIGUEZ CHULA**, para la exposición y Presentación de la Priorización de hechos delictivos, para ser evaluados por parte de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Sr. Omar Rodríguez Chula: Con Resolución Ministerial N°0786-2023-IN, de fecha 26 de junio 2023, donde se resuelve en su artículo 1. Aprobar la Directiva N° 006 -2023-IN-DGSC, "Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana"; emitida por el Ministerio del Interior teniendo como objetivo establecer Lineamientos Técnicos para que los Comités Regionales, Provinciales, Distritales de Seguridad Ciudadana y sus Secretarías Técnicas formulen, aprueben, implementen y actualicen sus respectivos Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de



**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC**

Seguridad Ciudadana en el marco de las políticas en materia de Seguridad Ciudadana definidas por el sector Interior; previamente la Formulación y Aprobación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, se da 3 procesos: 1.-Envío del Diagnostico a los miembros titulares de la entidades que conforman el comité de Seguridad Ciudadana; 2.-Sesion Ordinaria o Extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana: Priorización de hechos delictivos; 3.-Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana: Validación de Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana; posteriormente se da la aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana dentro del año fiscal que se inició su formulación. La Priorización de los Hechos Delictivos inicialmente se ha realizado un Diagnóstico; según en 24 Distritos de Tacna, en el Primer lugar se produce hechos delictivos (información proporcionada por el Comisario), estamos viendo que el pandillaje pernicioso está disminuyendo; el delito contra el Patrimonio va en aumento; en cuanto a homicidios no se presentan en el Distrito, Violencia Física se ha disminuido; violencia Psicológica no se presentan muchos casos, violencia sexual va decreciendo en sus diferentes modalidades, se ha visto en aumento el delito de extorsión, de acuerdo a las denuncias que se realiza en la Comisaria; en muchos casos hay entidades que no nos brindan información a pesar que se ha solicitado con documento.

El Representante del Ministerio Publico Dra. Yoly Ortega Apaza: Quería solicitarle que deberían colocar en la Información presentada, la fuente; la leyenda o base legal, para que sea sustento para el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para los años 2024-2027; le sugería porque como abarcamos todo el Distrito, el trabajo será que las autoridades trabajemos en forma focalizada, teniendo conocimiento cuales son los factores de riesgo.

El Representante del Poder Judicial Lic. Rene Hernán Yáñez Morales: Señor presidente existe modificatoria o variación sobre la aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, porque según la normativa la 3ra semana del Mes de Octubre debe dársele validación del PASC, hasta la fecha no hay ningún comunicado; se tendrá que realizar una Sesión Extraordinaria para cumplir con lo establecido en el Comunicado N°0017.

ESTACION DE ACUERDOS

1.- Se acordó en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana: la Presentación del Marco Estratégico(Visión, Misión, Matriz de actividades Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para los años 2024-2027, para ser evaluados por parte de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Sin más que tratar, siendo las 17:10 horas, se dio por terminado la Sesión Ordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

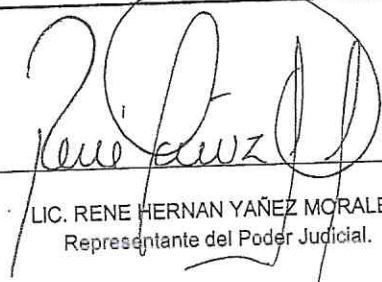


SR. WILSON RUBEN GARCIA MAMANI
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

CAP. PNP JULIO CESAR CHAVEZ YSUHUAYLAS
Comisario del Distrito de Pocollay.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC



LIC. RENE HERNAN YAÑEZ MORALES
Representante del Poder Judicial.

DR. VICTOR ALFREDO FLORES CANO
Representante del Sector Salud.

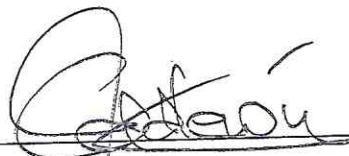


SR. VICTOR MANUEL PORTALES DIAZ
Sub-Prefecto del Distrito.

DRA. YOLY ORTEGA APAZA
Representante del Ministerio Publico.



ING. PATRICIA JARAMILLO VARGAS
Representante de Caritas Diocesana Tacna-
Moquegua



PSICOL. JESUS N. ISRAEL CALDERON CASTILLO
Representante del Centro de Salud Mental
Comunitario "Valle Pocolay"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE
POCOLLAY-CODISEC

RELACION DE ASISTENCIA

AGENDA

· SESION ORDINARIA DEL CODISEC

Fecha: 20 de Octubre del 2023

Hora: 16:00 Hrs.

Lugar: Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE	DNI	FIRMA
VICTOR MANUEL PORTALES DIAZ	SUBPREFECTURA DISTRITAL DE Pocolay	42790736	
René Yáñez Morales	CSJTA-PJ	10342525	
SS PNP WILFREDO CIVIL GUERRA	COMISARIA PNP Pocolay	01807880	
Jesús Cordero Castillo	C.S.R.C Valle Pocolay	40456382	
PATRICIA JARAMILLO VARGAS	CARITAS TACNA MOQUEGUA	00487950	
Yoly Ortega Apaza	Ministerio Publico	41433055	
Hugo Rubén García Mamani	ALCALDE PDTE CODISEC	00480976	
JUAN GARCIA JUANOSA RAMIREZ	JVV SSCC COORDINADOR DISTRITAL	00563438	



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 16 DE
NOVIEMBRE DEL 2023**

En el Distrito de Pocollay, a los 16 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte tres, siendo las 16:00 horas, reunidos en el auditorio de la Municipalidad de Pocollay; previa convocatoria realizada por el señor Alcalde y Presidente del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Pocollay, Sr. Hugo Rubén García Mamani, se procede a dar Inicio a la Sesión Ordinaria del CODISEC de la siguiente manera:

El Presidente del CODISEC: Expresa el saludo respectivo a los señores autoridades Integrantes del CODISEC, manifestando que se ha convocado a Sesión Ordinaria presencial.

CONTROL DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Secretario del CODISEC: Se procede a pasar lista y verifica la asistencia de los miembros hábiles quienes han sido notificados válidamente, a fin de verificar que la presente sesión cuente con el quórum reglamentario:

Nombres y Apellidos de los Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. HUGO RUBEN GARCIA MAMANI	Presidente	Alcalde y Pdte. CODISEC
CAP. PNP. JULIO CESAR CHAVEZ YSUHUAYLAS	Miembro del comité	Comisario del Distrito
LIC. RENE HERNAN YAÑEZ MORALES	Miembro del comité	Rep. Poder Judicial
DR. VICTOR ALFREDO FLORES CANO	Miembro del comité	Rep. Del Sector Salud.
SR. VICTOR MANUEL PORTALES DIAZ	Miembro del comité	Sub-Prefecto del Distrito.
DRA. YOLY ORTEGA APAZA	Miembro del comité	Rep. Del Ministerio Publico
ING. PATRICIA JARAMILLO VARGAS	Miembro del comité	Representante de Caritas Diocesana Tacna- Moquegua
PSICOL. JESUS NICOLAI ISRAEL CALDERON CASTILLO	Miembro del comité	Representante del Centro de Salud Mental Comunitario "Valle Pocollay"

INICIO DE SESIÓN

El Secretario Técnico del CODISEC: Expresa el saludo respectivo a los señores autoridades Integrantes del CODISEC, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Presentación del nuevo Secretario Técnico del CODISEC; Crl EP® Omar Oswaldo Rodríguez Chula, a los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC

2. Presentación de Marco Estratégico (Visión, Misión, Matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2024).
3. Otros (Sugerencias de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-2023).

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

El Presidente del CODISEC, solicita al Responsable de la Secretaría Técnica del Comité que proceda a la lectura de la agenda de la presente sesión.

- 1.-PRESENTACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC; CRL EP® OMAR OSWALDO RODRÍGUEZ CHULA, A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC).

El Presidente del CODISEC, (De acuerdo al Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por el DECRETO Supremo N°011-2014-IN; de acuerdo al Artículo 30.- Secretaría Técnica del CODISEC:-El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. En ese sentido Con Resolución de Gerencia Municipal N°249-2023-GM-MDP/T; en el Artículo Primero: Designar a partir del 01 de Noviembre del 2023 al Crnl ® Omar Oswaldo Rodríguez Chula como Sub-Gerente de Serenazgo Municipal y Secretario Técnico del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Pocollay).

2. PRESENTACIÓN DE MARCO ESTRATÉGICO (VISIÓN, MISIÓN, MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2024).

El Secretario Técnico del CODISEC: En ese sentido esta Secretaría Técnica hará la exposición y Presentación del Marco Estratégico (visión, misión, matriz de actividades estratégicas del plan de acción distrital de seguridad ciudadana para el año 2024). De acuerdo a la RESOLUCION MINISTERIAL N°0786-2023-IN, DE FECHA 26 DE JUNIO 2023, DONDE SE RESUELVE EN SU ARTÍCULO 1. APROBAR LA DIRECTIVA N° 006 -2023-IN-DGSC, "LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA".

- 3.- OTROS (SUGERENCIAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2023).

El Secretario Técnico del CODISEC: Con respecto a Otros debo manifestar si habrá una sugerencia por parte de los Integrantes del CODISEC. No obra sugerencias de los Integrantes del CODISEC.



**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC**

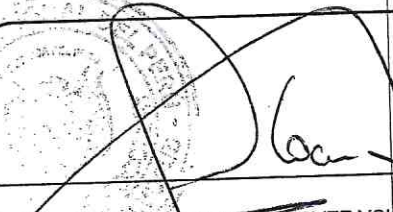
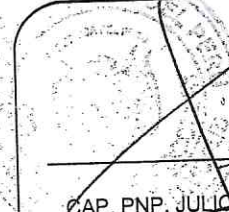
ACUERDOS

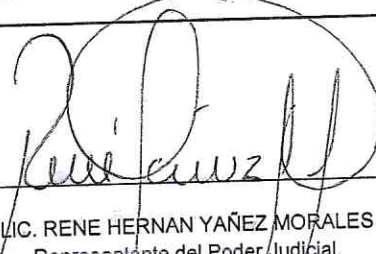
1.- Se acordó por realizar una Sesión Extraordinaria para la Validación de la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pocollay para el periodo 2024-2027.

Sin más que tratar, siendo las 17:20 horas, se dio por terminado la Sesión Ordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



SR. NICO RUBEN GARCIA MAMANI
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



CAP. PNP. JULIO CESAR CHAVEZ YSUHUAYLAS
Comisario del Distrito de Pocollay.


LIC. RENE HERNAN YANEZ MORALES
Representante del Poder Judicial.

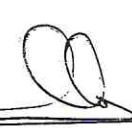
DR. VICTOR ALFREDO FLORES CANO
Representante del Sector Salud.



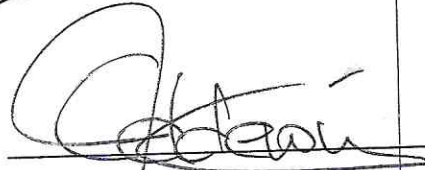
SR. VICTOR MANUEL PORTALES DIAZ
Sub-Prefecto del Distrito.



DRA. YOLY ORTEGA APAZA
Fiscal Adjunta Provincial Titular
Fiscalía Especializada en Prevención
del Delito de Terrorismo
Representante del Ministerio Público.



ING. PATRICIA JARAMILLO VARGAS
Representante de Caritas Diocesana Tacna-Moquegua


PSICOL. JESUS N. ISRAEL CALDERON CASTILLO
Representante del Centro de Salud Mental
Comunitario "Valle Pocollay"

ASISTENCIA DEL CODISEC

[illegible]



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VALIDACION DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCION
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Siendo las 16:00 horas del día 30 de Noviembre del 2023, en las Instalaciones de la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Pocollay, en Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pocollay, con la presencia de los miembros del comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión.

Se dio lectura al punto de la agenda: 1.-Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pocollay, correspondiente al periodo 2024-2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la Validación del PASC.

Nombres y Apellidos de los Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. HUGO RUBÉN GARCIA MAMANI	Presidente	Alcalde y Pdte. CODISEC
CAP. PNP. JULIO CESAR CHAVEZ YSUHUAYLAS	Miembro del comité	Comisario del Distrito
LIC. RENÉ HERNAN YAÑEZ MORALES	Miembro del comité	Rep. Poder Judicial
DR. VICTOR ALFREDO FLORES CANO	Miembro del comité	Rep. Del Sector Salud.
SR. VICTOR MANUEL PORTALES DIAZ	Miembro del comité	Sub-Prefecto del Distrito.
DR. JUAN GUILLERMO ARANIBAR OCOLA	Miembro del comité	Rep. De la Universidad Privada de Tacna
DRA. YOLY ORTEGA APAZA	Miembro del comité	Rep. Del Ministerio Publico
ING. PATRICIA JARAMILLO VARGAS	Miembro del comité	Representante de Caritas Diocesana Tacna- Moquegua
PSICOL. JESUS NICOLAI ISRAEL CALDERON CASTILLO	Miembro del comité	Representante del Centro de Salud Mental Comunitario "Valle Pocollay"

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pocollay, correspondiente al periodo 2024-2027 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de Corrobación de los PASC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por **UNANIMIDAD valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pocollay para el año 2024-2027**, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pocollay, acordada en la Presente Sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Criterios	Cumple (SI/NO)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva..2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en e el Anexo III-C de la Directiva..2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en e el Anexo III-C de la Directiva..2023-IN-DGSC.	SI	
Las actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
Las actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030	SI	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Publicas	SI	

2.-Presentación de los Directores de los Establecimientos Penitenciarios del Penal de Varones a cargo del Sr. Bernardino Chañi Mamani y Mujeres a cargo de la Sra. Gladys Vela Paz al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

El Secretario Técnico del CODISEC: En ese sentido esta Secretaria Técnica elaboro los Oficios N°157-158-2023-ST-CODISEC-MDP-T a los Directores de los Establecimientos Penitenciarios del Penal de Varones a cargo del Sr. Bernardino Chañi Mamani y Mujeres a cargo de la Sra. Gladys Vela Paz y presentarlos al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). El Señor Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico para que se proceda a la votación para su aprobación o no sírvase a levantar la mano, aprobado por **UNANIMIDAD**, la incorporación como nuevos Integrantes del CODISEC; a los Directores de los Establecimientos Penitenciarios del Penal de Varones y Mujeres; voy a encargar al Secretario Técnico realice las gestiones correspondientes.

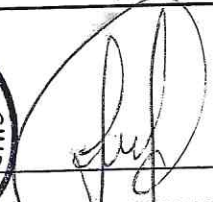
ACUERDOS

- 1.- Se acordó por UNANIMIDAD la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pocollay para el año 2024-2027, deberá ser remitido al Concejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.
- 2.- Se acordó por UNANIMIDAD, la incorporación como nuevos Integrantes del CODISEC; a los Directores de los Establecimientos Penitenciarios del Penal de Varones y Mujeres.

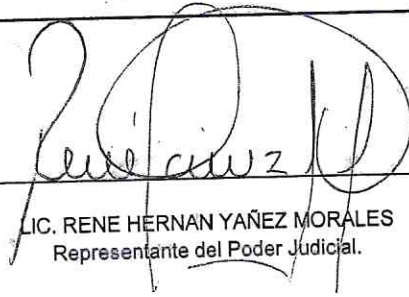


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE POCOLLAY
CODISEC

Sin más que tratar, siendo las 17:10 horas, se dio por terminado la Sesión Extra-Ordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

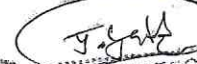

SR. HUGO RUBEN GARCIA MAMANI
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.


CAP. PNP. JUNIO CESAR CHAVEZ YSUHUAYLAS
Comisario del Distrito de Pocolay.

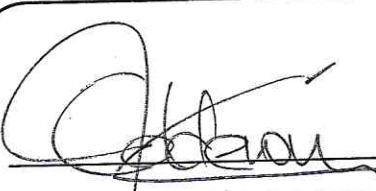

LIC. RENE HERNAN YAÑEZ MORALES
Representante del Poder Judicial.

DR. VICTOR ALFREDO FLORES CANO
Representante del Sector Salud.


SR. VICTOR MANUEL PORTALES DIAZ
Sub-Prefecto del Distrito.


DRA. YOLY ORTEGA APAZA
Representante del Ministerio Publico.


ING. PATRICIA JARAMILLO VARGAS
Representante de Caritas Diocesana Tacna-Moquegua


PSICOL. JESUS N. ISRAEL CALDERON CASTILLO
Representante del Centro de Salud Mental Comunitario "Valle Pocolay"

DR. JUAN GUILLERMO ARANIBAR OCOLA
Representante de la Universidad Privada de Tacna.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE
POCOLLAY-CODISEC

RELACION DE ASISTENCIA

AGENDA

- SESION EXTRAORDINARIA DEL CODISEC.

Hora: 16:00 Hrs.

Fecha: 30 de Noviembre del 2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	RENÉ YANEZ MORGES	CSJTA-PJ	ryanez@pj.gob.pe	
02	VICTOR MANUEL PORTALES DIAZ	SUBDIRECCION DISTRITAL DE POCOLLAY	subpocollay@ministerio.gob.pe	
03	Gladys Vela Paz	INPE	gladysvelapaz@gmail.com	
04	Bernardino Chani Alvarado	INPE	bernalvarado2014@gmail.com	
05	Joly Ortega Spaza	Ministerio Público	jortegad@mpfn.gob.pe	
06	CAP. PUP Julio C. ENAVEZ YSUHUNYAS	PUP	villano.julio26@hotmail.com	
07	Pedro V. Maquera Cruz	UPT.	pedroing2014@gmail.com	
08	Angela Rosa Zborra Holgado	CSJC Valle Pacallay		
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				